



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
— LXVI LEGISLATURA —  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL





# Aprueban comisiones de San Lázaro mayor impuesto a refrescos

DORA VILLANUEVA

Los incrementos del impuesto a bebidas azucaradas y con edulcorantes, a cigarrillos, a sueros orales, a videojuegos con contenido violento y apuestas en línea, así como el endurecimiento en el combate a las *factureras* con una especie de cerco fiscal, fueron aprobados anoche en la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados para de ahí partir al pleno.

También en las modificaciones se plantea que los prestadores de servicios digitales permitan al Servicio de Administración Tributaria, "en forma permanente, el acceso en línea y en tiempo real a la información que obre en sus sistemas o registros", vinculada a los servicios que proporcionan, tales como *streaming*, la intermediación entre terceros, clubes en línea y páginas de citas, así como enseñanza a distancia.

En votaciones donde la mayoría de Morena y aliados se impuso, avanzaron los dictámenes a la Ley Federal de Derechos, a la del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), al Código Fiscal de la Federación (CFF) y a la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) 2026, que son el andamiaje que envió el gobierno federal para lograr el próximo año una recaudación total de 8.7 billones de pesos.

Aun cuando se adelantaron algunas reservas que serán presentadas al pleno, en lo general y lo particular se aprobaron por mayoría todos los dictámenes. La iniciativa de la Ley Federal de Derechos, la del CFF y la LIF con 30 votos a favor, 12 en contra y ninguna abstención. En tanto que la del IEPS sumó un voto más para salir de la Comisión de Hacienda con una mayoría de 31 votos a favor y 11 en contra.

Las modificaciones a la ley del IEPS, que aumenta la tasa que se cobra a refrescos y bebidas azucaradas, así como a cigarros, también amplía su base gravable a sueros que "contengan sustancias distintas a las que marca la ley", comentó Carol Altamirano, presi-

dente de la Comisión de Hacienda.

A lectura de las modificaciones contenidas en el dictamen, el diputado destacó que no pagarán el IEPS los sueros orales que "contengan todas y cada una de las siguientes sustancias: glucosa anhidra, cloruro de sodio, cloruro de potasio y citrato trisódico". Un listado que se apega a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud.

En la iniciativa que envió Hacienda al Congreso se propuso casi duplicar la tasa de IEPS que se cobra a bebidas azucaradas. Al pasarla de una cuota específica por litro de 1.6451 pesos que se aplica en 2025, a 3.0818 pesos para 2026.

En su momento, Hacienda argumentó que este brinco tenía el objetivo de disminuir el consumo de refrescos, dado el peso fiscal que tienen las enfermedades asociadas a su consumo en los servicios públicos de salud, pero en el camino, los diputados incluyeron los sueros orales que suelen ser comercializados en tiendas de conveniencia sin sellos sobre su contenido de azúcar.

A la vez, se aprobó que la tasa del impuesto a cigarrillos pase de 160 por ciento a 200 por ciento y, para puros y otros tabacos labrados hechos a mano, pasa de 30.4 a 32 por ciento. Con ello, cada cigarrillo pagará en 2026 una cuota de 0.8516 centavos por cigarrillo y la tasa irá aumentando hasta 2030 a más de un peso.

## Carga a videojuegos

En cuanto a videojuegos se estableció una cuota de 8 por ciento, para aquellos "con contenido violento, extremo o para adulto, no apto para personas menores de 18 años en formato físico", pero también se incluyó el impuesto en las plataformas que podrían permitir el acceso a ellos.

En cuanto a las modificaciones al Código Fiscal de la Federación, se busca negar la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes a nuevas empresas que puedan estar vinculadas con redes de *factureras* a fin de resolver el problema "de raíz".



Con el Paquete de Ingresos 2026 se busca combatir el contrabando en el comercio exterior y al huachicol fiscal, dicen diputados.

# Avanza en Diputados Paquete de Ingresos 2026

Avalan alza de impuestos a refrescos, cigarros, casinos, videojuegos, y se grava por primera vez a los sueros orales; **se pretende recaudar 10.1 billones de pesos**, dicen

**LEONOR FLORES**

—nacion@eluniversal.com.mx

Con la mayoría de Morena y aliados, así como los votos en contra de la oposición, la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados aprobó en lo general y particular el Paquete de Ingresos 2026 con el aumento a impuestos a refrescos, cigarros, casinos, videojuegos, y se grava por primera vez a los sueros orales que no cumplan con los requisitos establecidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Durante la segunda reunión extraordinaria de la Comisión de

Hacienda fueron avaladas por votación nominal semipresencial las iniciativas con proyecto de decreto por las que se expiden las Leyes de Ingresos de la Federación (LIF), de Derechos y del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), así como del Código Fiscal de la Federación (CFF) para 2026, mismos que fueron remitidos a la Mesa Directiva para efectos de su programación legislativa.

#### Las reservas al pleno

Alfonso Ramírez Cuéllar (Morena) afirmó que la LIF pretende recaudar 10.1 billones de pesos,

**ALFONSO RAMÍREZ CUÉLLAR**

Diputado de Morena

**“Es falso que estemos incrementando los impuestos; modificamos la ley del IVA para proteger a las mujeres”**

sobre el sustento de la eficiencia y combate decidido a la evasión, al contrabando en el comercio exterior y al *huachicol fiscal*, así como a la facturación falsa.

Dijo que hace falta hacer más porque lo que se deja de recaudar por medio de ese flujo ilegal de recursos es incalculable.

“Es falso que estemos incrementando impuestos; modificamos la ley del IVA para proteger a las mujeres, se tendrá un mecanismo para que los que tienen ingresos de hasta 300 millones de pesos se puedan regularizar con una serie de facilidades fiscales”, esgrimió.



Ante los reclamos de la oposición sobre la ausencia de una verdadera reforma fiscal, el también vicecoordinador del grupo parlamentario de Morena convocó a una gran reunión entre todos los presidentes de la Comisión de Hacienda de los congresos loca-

les del país y de los gobiernos de entidades federativas.

El propósito, explicó, es fortalecer las haciendas públicas y cerrar el círculo virtuoso para tapar los huecos fiscales y la evasión, el *huachicol* y el uso de facturas para respaldar operaciones inexistentes. ●



# Defiende INSP impuesto a refrescos

VÍCTOR OSORIO

El consumo nacional aparente de bebidas azucaradas se redujo de 179 litros per cápita -0.5 litros al día- en 2013, antes de la aplicación del impuesto especial a esos productos, a 163 litros per cápita -0.45 litros al día- en 2024, indicó Arantxa Colchero, especialista del Centro de Investigación en Sistemas de Salud del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP).

En videoconferencia señaló que el impuesto sigue siendo bajo y requiere aumentarse para que tenga una mayor eficacia, en términos de disminución de riesgos para la salud.

Actualmente, destacó, los impuestos a bebidas azucaradas se aplican en 120 países.

Y a nivel global, apuntó, su aplicación ha resultado en una reducción promedio de 15 por ciento en las ventas de esos productos.

De acuerdo con un metanálisis de 62 estudios, detalló, en 82 por ciento de los casos el gravamen se traslada al precio de las bebidas.

“Lo cual muestra, a nivel de evidencia internacional, que los impuestos funcionan. Es una prueba de concepto: los precios aumentan y el consumo disminuye”, indicó.

Colchero, doctora en Salud Internacional por la Universidad Johns Hopkins, rechazó que el impuesto a las bebidas azucaradas sea regresivo e impacte más a los sectores de menos ingresos.

Indicó que, en México, el consumo promedio en el

quintil de ingreso más bajo es de 3.7 litros por hogar a la semana, por 5.6 litros en el quintil más alto.

El quintil más bajo, abundó, redujo su consumo de bebidas azucaradas en 11.7 por ciento y su gasto en esos productos, respecto al gasto total, en 0.22 por ciento a partir de la aplicación del impuesto, por 5.1 y 0.008 por ciento, respectivamente, en el caso del quintil más alto.

Cuestionó también las afirmaciones en el sentido de que el impuesto impacte en el empleo.

Las propias empresas fabricantes de las bebidas azucaradas, señaló, elaboran los sustitutos libres de impuesto, y hay además una reasignación del gasto del consumidor hacia otros productos.



## Ven gravamen positivo

Reducción del consumo nacional de bebidas azucaradas, según el Instituto Nacional de Salud Pública: (litros per cápita)



2013	179	CONSUMO POR QUINTIL DE INGRESO (litros por semana)		REDUCCIÓN DE CONSUMO	
al día	0.5	Más bajo	3.7	Más bajo	11.7%
2024	163	Más alto	5.6	Más alto	5.1%
al día	0.45				

Avanza en Comisión de Hacienda IEPS a bebidas

# Aprueba la mayoría gravar sueros orales

Critica oposición que no se prevea dar lo recaudado al sector salud

MARTHA MARTÍNEZ

Además de aumentar el IEPS al tabaco, a las bebidas saborizadas y a las bebidas con edulcorantes no calóricos, la mayoría en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados aprobó ayer gravar sueros orales que no cumplan con la fórmula establecida por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Con el voto en contra de la oposición, se aprobaron con cambios los dictámenes que modifican la Ley Federal de Derechos, el Código Fiscal



Los integrantes de la Comisión de Hacienda de la Cámara baja aprobaron los dictámenes que modifican, entre otras, la Ley del IEPS y la Ley de Ingresos de la Federación.



de la Federación, la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) y la Ley de Ingresos de la Federación para 2026, los cuales se prevé que sean discutidos en el pleno mañana.

Entre las modificaciones, la mayoría avaló gravar con IEPS los sueros orales, a excepción de aquellos que cumplen con la fórmula de la OMS, y matizan lo referente al acceso en línea y en tiempo real a la información de las plataformas digitales, al establecer que éste será “únicamente” con respecto a la información que permita a las autoridades fiscales comprobar el debido cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Exenta del IVA los productos de higiene menstrual reutilizables, reduce de 200 a 100 por ciento la tasa de IEPS para productos que contengan nicotina natural o artificial y ajusta de 4 a 2.5 por ciento la tasa de retención del ISR a las personas morales residentes en México o en el extranjero que proporcionen de manera directa o indirecta el uso de plataformas digitales que obtengan ingresos por este concepto.

Durante la discusión, el pevemista Ernesto Núñez Aguilar subrayó que la propuesta de gravar lo sueros orales fue presentada por su partido como una medida para ordenar el tratamiento fiscal de las bebidas saborizadas

y, al mismo tiempo, proteger la salud pública.

No obstante, se dijo en contra de gravar las bebidas saborizadas con edulcorantes no calóricos, ya que de acuerdo con la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), son seguros para el consumo humano y, en algunos casos, pueden ser aliadas en la reducción del consumo de azúcar.

“Gravar estos productos lo único que haría es que, al elevarse enormemente los costos, la gente va a acudir más a los refrescos, y me parece que eso es perjudicial, por ello vamos a presentar una reserva en la discusión de este dictamen en el pleno”, adelantó.

#### ACUSAN DESPROPÓSITO

La Ley de Ingresos plantea recursos por 10 billones 193 mil 683 millones de pesos, 891 mil millones más que los previstos para este año.

Se prevé que lo petroleos asciendan a 7 billones 516 mil millones, la mayoría de ellos por recaudación de impuestos como el ISR, el IVA, el IEPS y a las importaciones, en tanto que se autoriza al Ejecutivo federal contratar endeudamiento neto interno hasta por 1.78 billones de pesos.

El vicecoordinador de Morena en San Lázaro, Alfonso Ramírez Cuéllar, aseguró que es falso que se estén aumentando impuestos, e incluso consideró que es momento para que la oposición aplauda los gravámenes que permitirán atacar problemas de salud pública.

## Pasan ajustes

Entre las modificaciones aprobadas en comisiones de San Lázaro al paquete de Ingresos se encuentran:

- Gravar con IEPS los sueros orales, a excepción de los que cumplen la fórmula de la OMS.
- Acceso a la información de plataformas digitales será sólo para comprobar el cumplimiento de las obligaciones fiscales.
- Exentar del IVA productos de higiene menstrual reutilizables.
- Reduce de 200 a 100% el IEPS a productos con nicotina natural o artificial.
- Ajusta de 4 a 2.5% el ISR a personas morales que proporcionen el uso de plataformas digitales que obtengan ingresos.

La panista Eva María Vázquez acusó que si bien la narrativa del oficialismo señala que los incrementos al IEPS tienen como objetivo mejorar la salud de la población, en los hechos se trata de una medida recaudatoria, ya que, hasta ahora, no han propuesto mecanismos para garantizar que los recursos recaudados sean efectivamente destinados a ese sector.

Recordó que en 2022, la Secretaría de Salud contaba con recursos por más de 193 mil millones de pesos, pero para 2026 su presupuesto es de apenas 59 mil millones.

“Subir impuestos al consumo en un país donde el 65 por ciento de la economía es informal es un despropósito, porque la gente no deja de consumirlos, simplemente los paga y mucho más caros. Lo que el Gobierno logra no es reducir enfermedades, sino aumentar el costo de la vida”, dijo.

La emecista Patricia Flores señaló que pese a las modificaciones, el dictamen mantiene fallas estructurales,

porque reproduce un modelo que no impulsa el crecimiento económico, sino que castiga al consumidor y evade enfrentar de raíz los problemas reales de la recaudación.

La emecista Irais Reyes aseguró que el IEPS a videojuegos violentos es un despropósito, además de que no hay evidencia seria que demuestre que jugar videojuegos cause violencia real; la violencia que mata en México no nace de un control en las manos, indicó, sino de la desigualdad, la impunidad y el abandono institucional.

“Este impuesto no es una solución, es una distracción, es una excusa para recaudar sin hacerse cargo del problema de fondo y es, sobre todo, una forma peligrosa de abrir la puerta a que el Estado castigue contenidos según criterios políticos o morales, no con base en evidencia, porque si el argumento es que el contenido violento afecta la salud mental, entonces díganme: ¿por qué no están grabando las películas con escenas violentas?”, cuestionó.



## PRIMERA

## Avanza impuesto a los sueros orales

Diputados aprobaron en comisiones que los electrolitos que incumplan la fórmula de la OMS paguen un impuesto especial. / 4.



Foto: Cuartoscuro

La Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen con 31 votos a favor y 11 en contra.

## CÁMARA DE DIPUTADOS

## Avanza impuesto a electrolitos azucarados

POR ALEJANDRINA FRANCO  
*alejandrina.franco@gimm.com.mx*

La Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados aprobó que todos aquellos sueros orales que no contengan exclusivamente los ingredientes recomendados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) tendrán que pagar el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) como cualquier otra bebida azucarada.

El presidente de la comisión, Carol Antonio Altamirano, explicó que con esta reforma no se aplicará IEPS a los sueros orales que contengan exclusivamente las sustancias recomendadas: glucosa anhidra, cloruro de sodio, cloruro de potasio y citrato trisódico-, mientras que sí se gravarán aquellos que incluyan componentes adicionales, lo cual los eliminaría del rango de bebidas hidratantes.

“Lo anterior evita dar carga fiscal del IEPS a los sueros que se produzcan siguiendo las recomendaciones de la OMS”, precisó el legislador.

El presidente de la Comisión detalló que esta medida busca evitar afectar productos de uso médico o terapéutico, al mismo tiempo que garantiza una base tributaria más justa para las bebidas saborizadas o con edulcorantes añadidos.

En el mismo dictamen, se propuso incrementar los impuestos a productos de tabaco y nicotina para desincentivar su consumo.

La tasa de los cigarros y otros tabacos labrados pasará de 160% a 200%, mientras que los puros hechos a mano subirán de 30.4% a 32 por ciento.

Además, la cuota específica por cigarro aumentará gradualmente hasta 1.15 pesos en 2030.



ASEVERA EL LABDO

## “Alza en impuestos a bebidas azucaradas requiere un enfoque multidisciplinario”

**Advierten que podría convertirse en una medida que sólo funcione como mecanismo recaudatorio**

**POR PATRICIA RODRÍGUEZ CALVA**

*prc@gimm.com.mx*

El Laboratorio de Datos contra la Obesidad (LabDO) advirtió que sin un enfoque multidisciplinario, el aumento de impuesto a las bebidas azucaradas corre el riesgo de convertirse en una decisión controvertida que simplemente funcione como mecanismo recaudatorio, tal como lo refiere una investigación publicada por la plataforma ResearchGate.

“La explicación se encuentra en un fenómeno llamado inelasticidad, que es cuando un producto —incluso con precios más

altos— mantiene su nivel de consumo y preferencia. A ello se suma la limitada transparencia sobre el destino de los ingresos recaudados sin evidencia clara de reinversión en salud pública”.

Añadió que si bien se ha comprobado que el incremento a los impuestos reduce —de alguna manera— el consumo de estos productos, una investigación difundida por la editorial londinense Dovepress, del grupo Taylor & Francis, señala que los resultados de disminución de peso, índice de masa corporal y obesidad no son estadísticamente significativos solamente por un mayor gravamen.

Por lo anterior, el LabDO expuso que el éxito del aumento de impuestos a las bebidas azucaradas en México requiere coordinación intersectorial, educación nutricional y transparencia

EL  
DATO

### Mirada internacional

La OMS afirma que este tipo de impuestos debe ir acompañado de políticas complementarias para lograr transformar los hábitos de salud de la población.

en la asignación de los ingresos.

### ¿CUÁL ES LA PROPUESTA?

En un comunicado, el LabDO expuso que en nuestro país la propuesta fiscal para 2026 plantea un incremento considerable en los impuestos a productos con alto contenido calórico.

Según este proyecto, las bebidas azucaradas duplicarán su cuota del Impuesto

Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), al pasar de 1.6451 a 3.0818 pesos por litro, impactando en el precio final al consumidor.

Señaló que a ello se suma también la inclusión de los edulcorantes dentro del esquema impositivo, al considerarse su uso en diversas formulaciones industriales de bebidas procesadas.

Dicho ajuste fiscal, precisó el laboratorio de datos, se aproxima al umbral recomendado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), que sugiere gravámenes de hasta 20% para desalentar el consumo de productos con alto contenido de azúcar.

Aunque el organismo internacional afirma que este tipo de impuestos debe ir acompañado de políticas complementarias para lograr transformar de manera sostenida los hábitos de salud de la población.



NICOLÁS TAVIRA

### PASAN EN COMISIONES

Aprueban diputados leyes de Ingresos 2026, del IEPS, Derechos y Código Fiscal. Hoy suben al pleno.

Pág. 7

## PAQUETE FISCAL 2026

# Aprueba Comisión la Ley de Ingresos

FELIPE GAZCÓN

fgazcon@elfinanciero.com.mx

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

Luego de una corta discusión, la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados aprobó el martes los dictámenes de la Ley de Ingresos 2026, del IEPS, de Derechos y el Código Fiscal de la Federación, con los votos mayoritarios a favor de los legisladores de Morena, PT y Partido Verde.

Los proyectos de ley, que serán llevados al pleno de San Lázaro este miércoles, fueron votados en contra por los diputados del PAN, PRI y Movimiento Ciudadano.

La LIF2026 considera un marco macroeconómico con un crecimiento del PIB entre 1.8 y 2.8 por ciento anual, un tipo de cambio promedio de 19.3 pesos por dólar, una plataforma de producción petrolera de 1.8 millones de barriles diarios y un precio promedio de 54.9 dólares por barril.

Estas variables sustentan la proyección de un ingreso total de 10 billones 193 mil 683 millones de pesos, monto mayor en 891 mil 667 millones de pesos para 2025.

### EN CONTRA

La oposición señaló que el paquete de ingresos del próximo año es recaudatorio, y no será saludable para la población.

### FOCOS

**Avalan.** La Ley de Ingresos de 2026 fue aprobada en Comisión con 30 votos a favor de Morena, PT y Partido Verde.

**Oposición.** Votaron diputados del PAN, PRI y MC; consideran que los nuevos impuestos castigarán el bolsillo.

**Captación.** La LIF2026 prevé ingresos totales de 10 billones 193 mil 683 mdp.

Los ingresos petroleros sumarán 1 billón 204 mil 200 millones de pesos, con 62 mil 256 millones más a lo proyectado para 2025.

En Pemex serán de 971 mil 677 millones de pesos, casi 112 mil millones más. Los no petroleros se estiman en 7 billones 516 mil 800 millones de pesos, que son 603 mil 151 millones superiores.

Entre los no petroleros, destacan los ingresos tributarios que serán de 5 billones 839 mil millones, 542 mil millones adicionales a lo autorizado en 2025.

Los diputados de oposición argumentaron sus votos en contra al señalar que se trata de un paquete de ingresos recaudatorio, que 'no será saludable' para los bolsillos de los mexicanos, a quienes les cargarán más impuestos.

El impuesto más cuestionado fue el aumento del IEPS a los refrescos, que encarecerá el producto en 20.5 por ciento.

También reprocharon la intromisión del fisco en la privacidad de la información de lo que consumen los ciudadanos, por medio del acceso en tiempo real a la información de las plataformas digitales.



## LEY DE INGRESOS 2026

# Recursos de LIF son insuficientes para el desarrollo

FELIPE GAZCÓN

[fgazcon@elfinanciero.com.mx](mailto:fgazcon@elfinanciero.com.mx)

A pesar del gran esfuerzo recaudatorio, los ingresos fiscales que captará el gobierno en 2026 serán insuficientes para el desarrollo del país, advirtieron economistas.

Fausto Hernández, académico de la División de Economía del CIDE, enfatizó que los recursos continúan siendo escasos, para cumplir con el proyecto de la presidenta y con las necesidades de infraestructura que demanda el Plan México.

Consideró que se necesitan en el corto plazo dos o tres puntos

## 3

### PUNTOS

Del PIB se requiere de alza en los ingresos para revertir el estancamiento del gasto en infraestructura.

porcentuales del PIB de aumento en los ingresos públicos para revertir el estancamiento en el gasto relacionado con infraestructura pública, necesaria para el crecimiento económico.

Gabriela Siller, economista en jefe de Banco Base, expresó que el diseño de todo el Paquete Económico de 2026 no está enfocado en el desarrollo del país, ni en la atención de la salud, educación y demás, que reciben apenas el 27 por ciento del presupuesto.

“Más bien es un paquete que esté enfocado a medio resolver los problemas urgentes: pagar las pensiones contributivas y no contributivas, las transferencias sociales y el costo financiero de la deuda, que en su conjunto absorben el 73 por ciento del gasto total”, indicó.

Hernández aseguró que para obtener los recursos necesarios no hay otra opción que llevar a cabo una reforma fiscal, la cual se niegan a hacer y siguen pateando el bote.



## #ENCOMISIONES

# AVANZA LEY DE INGRESOS

● **Prevén más de 10 billones de pesos, y gravar a las bebidas saborizadas con edulcorantes**

**POR ALMAQUIO GARCÍA**

MERK2@ELHERALDODEMEXICO.COM

Con la intención de registrar mayores ingresos tributarios, con 30 votos a favor, 12 en contra y cero abstenciones, se aprobó en la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, la Ley de Ingresos de la Federación, que prevé una captación de 10 billones 193 mil 683 millones de pesos.

Se proyecta captar cinco billones 838 mil 541 millones de pesos de impuestos; por ISR, tres billones 70.7 mil mdp, y por IVA, un billón 589 mil mdp.

La Ley del Impuesto Especial para Productos y Servicios

### MÁS DE CERCA

1

● Se ajusta el impuesto a los cigarros puros y labrados.

2

● Pasa de la tasa de 160 a 200% para los primeros.

(IEPS) prevé dotar 761.5 mil mdp al gobierno, con el incremento a impuestos a refrescos, que otorgarían cerca de 75 mil 290 millones de pesos, 183 millones por videojuegos violentos y 81 mil 519 millones de bebidas alcohólicas, además del IEPS a cigarros, por 62 mil 97 mdp.

“Para ampliar la base del impuesto, se propone gravar a las bebidas saborizadas con edulcorantes añadidos, dentro de la definición de las bebidas que son saborizadas.

“Se establece la definición de edulcorante como una sustancia natural o artificial que hace adición a las bebidas para impartir un sabor dulce a los productos diferentes de los azúcares”, indicó Carol Antonio Altamirano, presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público. [U](#)

3

● Para labrados hechos a mano va de 30.4 a 32 por ciento.

4

● Se va a incrementar gradualmente la cuota por cigarro.

FOTO: ESPECIAL



● **DECISIÓN.** Pasa con 30 votos a favor, con la intención de registrar más ingresos tributarios.



# Avanza en comisiones miscelánea fiscal

**PATRICIA RAMÍREZ**

La Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados aprobó los dictámenes de la Ley de Ingresos de la Federación para el próximo año y también la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), la Ley Federal de Derechos y el Código Fiscal de la Federación, estos tres conocidos coloquialmente como miscelánea fiscal, para que sean aprobados este miércoles en el pleno.

Entre los principales cambios incluidos en la ley del IEPS, que es la más polémica de este paquete, se estableció que los sueros orales que no cumplan con estándares internacionales sean considerados como bebidas azucaradas y no como medicamentos exentos de impuestos, como sucede actualmente.

Este punto, que ha sido bautizado en redes como "la guerra de los electrolitos", podría generar una importante recaudación para el gobierno federal y afectaría a

una de las farmacéuticas más importantes del país, PISA, que ha sido acusada varias veces de provocar el desabasto de medicamentos en el sistema público de salud.

Además, también avanzaron los incrementos a impuestos a bebidas saborizadas, incluyendo las versiones light, cigarrillos, apuestas y videojuegos con contenido violento.

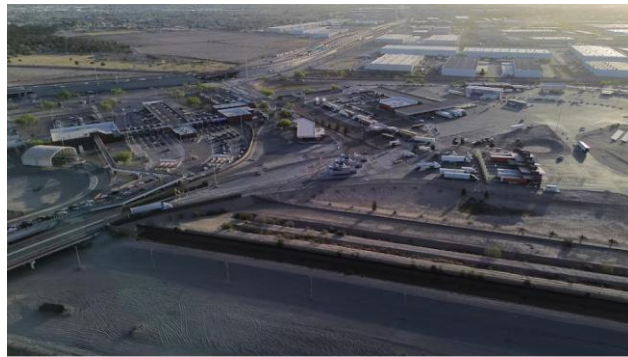
Además, se amplía el tratamiento de la tasa del 0 por ciento en el IVA, de manera que *no se limite exclusivamente* a las toallas sanitarias, tampones y copas, para la gestión menstrual, sino que también abarque otros productos considerados como materiales de higiene menstrual, como calzones y discos menstruales, tanto reutilizables como los que son desechables.

**Se estableció que sueros orales que no cumplan con estándares internacionales se considerarán bebidas azucaradas.**



## Impuestos “saludables”, aranceles y vigilancia en aduanas: así prevé Sheinbaum cerrar el boquete del huachicol fiscal en 2026

La Ley de Ingresos de 2026 se discute esta semana y elude una reforma fiscal, pero prevé más cargas en un año donde las previsiones mantienen cifras bajas en el consumo interno y en el crecimiento de la economía de México



Parque Internacional Vía Carretera, en Ciudad Juárez, en abril de 2015.  
ANADOLU (ANADOLU) VIA GETTY IMAGES

ELIA CASTILLO JIMÉNEZ | KARINA SUÁREZ

México - 14 OCT 2025 - 17:59CEST

El Congreso mexicano ha activado la cuenta regresiva para la aprobación del primer tramo del [Paquete Económico 2026](#). La Ley Aduanera, la Ley de Impuestos Generales de Importación y Exportación, la Miscelánea Fiscal y la Ley de Ingresos para el próximo ejercicio fiscal están próximas a aprobarse, primero, en comisiones y, después, en el pleno de la Cámara de Diputados. Combatir la facturación falsa, modernizar el sistema de aduanas; regular el comercio electrónico; ajustar los aranceles de más de 1.400 artículos, así como los gravámenes a bebidas azucaradas, tabacos, apuestas y videojuegos con contenido violento son la gran apuesta de la Secretaría de Hacienda, a cargo de Edgar Amador Zamora, para tapar el millonario agujero que ha dejado el contrabando de gasolina, el llamado *huachicol fiscal*, en el país.



Sin una reforma fiscal en el horizonte, el gobierno de Sheinbaum se ha propuesto ingresos presupuestarios por 8,7 billones de pesos el próximo año, un 6% más respecto a los recursos estimados para 2025. Cifra a la que se suman 1,8 billones de pesos de adquisición de deuda, dando una bolsa total de 10,1 billones de pesos. Un objetivo cuesta arriba frente al impacto que ha supuesto el muro arancelario de Estados Unidos, la debilidad de la economía, así como la sangría millonaria que ha provocado [el huachicol fiscal](#), entre otros desafíos. Las autoridades mexicanas no se han puesto de acuerdo sobre el impacto de este delito en el erario público, aunque, oficialmente, hay al menos 16.000 millones de pesos querrelados ante la Fiscalía General de la República y, días atrás, la procuradora habló de un perjuicio de hasta 600.000 millones de pesos que, después, Sheinbaum desacreditó como estimación oficial. En junio, cuando no se conocía la trama más reciente, el cálculo llegaba a 9.000 millones de dólares.

Hacienda enfrentará estos nubarrones con una batería de reformas a un puñado de leyes para conseguir unos 670.715 millones de pesos adicionales. “Las apuestas son el Código Fiscal de la federación para erradicar la facturación falsa; la Ley aduanera para fortalecer los ingresos por concepto de comercio exterior, incluida la parte de contrabando y *huachicol* fiscal, IEPS en bebidas azucaradas y cigarrillos; y eficiencia recaudatoria en IVA e ISR”, ha dicho Alfonso Ramírez Cuéllar, el vicecoordinador de la bancada de Morena en la Cámara baja.

[Impuestos “saludables”, aranceles y vigilancia en aduanas: así prevé Sheinbaum cerrar el boquete del huachicol fiscal en 2026 | Economía | EL PAÍS México](#)



## Avala comisión de Diputados impuesto a los sueros orales, cigarros y bebidas azucaradas

La medida de los electrolitos solo aplicará a las bebidas que no cumplan con la fórmula recomendada por la OMS

Por Joshua Espinosa



El **Paquete Económico** para 2026, que contempla nuevos **impuestos** a **bebidas azucaradas, sueros orales, cigarrillos y videojuegos con contenido violento**, avanzó este 14 de octubre tras recibir el **respaldo** mayoritario de la **Comisión de Hacienda y Crédito Público** de la **Cámara de Diputados**. La propuesta, impulsada por el gobierno federal, busca alcanzar una recaudación total de **8.7 billones de pesos** el próximo año, según los dictámenes aprobados en la sesión.

La votación logró que los dictámenes de la **Ley Federal de Derechos**, la **del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS)**, el **Código Fiscal de la Federación (CFF)** y la **Ley de Ingresos de la Federación (LIF) 2026** fueran aprobados.

En el caso de la **Ley Federal de Derechos**, el CFF y la LIF, el resultado fue de 30 votos a favor, 12 en contra y ninguna abstención, mientras que la reforma al **IEPS** obtuvo 31 votos a favor y 11 en contra.

Las modificaciones al **IEPS** representan un cambio sustancial en la política fiscal sobre productos considerados de alto impacto en la salud pública. Carol Altamirano, presidente de la Comisión de Hacienda, explicó que la nueva **legislación** no solo incrementa la tasa del **impuesto** a refrescos y bebidas azucaradas, sino que también amplía la base gravable para incluir **sueros orales** que contengan **sustancias distintas** a las especificadas por la ley.

[Avala comisión de Diputados impuesto a los sueros orales, cigarros y bebidas azucaradas - Infobae](#)



## La obesidad requiere más que impuestos

**GENOVEVA ORTIZ**

Los esfuerzos para enfrentar la epidemia de sobrepeso y obesidad se han enfocado en el aumento de impuestos a las bebidas azucaradas y a alimentos industrializados, que se perciben como factores asociados al desarrollo de este problema de salud.

De acuerdo con diversos estudios, el Laboratorio de Datos contra la Obesidad (LabDO) señaló que el sobrepeso y la obesidad son un fenómeno complejo y multifactorial, que no puede contrarrestarse solo con el aumento de impuestos, medida que ha demostrado que no reduce el consumo de estos productos.

Una investigación difundida por la editorial londinense Dovepress, del grupo Taylor & Francis, señala que los resultados de disminución de peso, Índice de Masa Corporal y obesidad no son estadísticamente significativos solamente por el aumento de impuestos.

El éxito de estas políticas requiere coordinación intersectorial, educación nutricional y transparencia en la asignación de los ingresos.

Advierte que, sin un enfoque multidisciplinario, el impuesto a alimentos y bebidas azucaradas corre el riesgo de convertirse en una decisión controvertida que simplemente funcione como mecanismo recaudatorio, refiere una investigación publicada por la plataforma ResearchGate, consultada por el Laboratorio de Datos contra la Obesidad (LabDO).

La explicación se encuentra en un fenómeno llamado inelasticidad: que es simplemente cuando un producto –incluso con precios más altos– mantiene su nivel de consumo y preferencia. A ello se suma la limitada transparencia sobre el destino de los ingresos recaudados sin evidencia clara de reinversión en salud pública.

En nuestro país, la propuesta fiscal para 2026, vía el proyecto de Ley de Ingresos, plantea un incremento considerable en los impuestos a productos con alto contenido calórico.

FOTO: ARCHIVO /SERGIO VÁZQUEZ



**Impuesto duplicado** a bebidas azucaradas impactará directamente al consumidor mexicano



# Aumento del IEPS traerá efecto inflacionario: ANPEC

**GENOVEVA ORTIZ**

El aumento del IEPS a bebidas saborizadas y doble incremento a cigarros abrirá paso al encarecimiento del resto de los productos del mercado, señaló la Alianza Nacional de Pequeños Comerciantes (ANPEC), al advertir que este impuesto es fallido e ineficaz, ya que no ha demostrado cambiar hábitos de consumo.

Se buscan medidas temporales para salir al paso de los problemas presupuestales, para no entrarle a una reforma fiscal integral, se opta por poner parches, con aumento de impuestos que han sobregrado el consumo y golpea el ya muy deterioro poder adquisitivo de las familias, declaró Cuauhtémoc Rivera en entrevista para **La Prensa**.

Con estas políticas "al vapor", en el sexenio de Enrique Peña Nieto, se decidió ampliar el IEPS a productos calóricos con el 8 por ciento y un peso por litro a las bebidas azucaradas, con lo que se afectó a la panifi-

cación, la confitería, alimentos para mascotas, refrescos, explicó Rivera.

Este impuesto se ha ido actualizando con la inflación, por lo que ahora los consumidores pagan 1.64 de IEPS, y con el aumento que están planteando se pagaría 3.08 pesos por cada litro que se consume, lo cual es un aumento muy alto. Además, se quita la exención a bebidas light.

En cuanto al tabaco, Rivera explicó que el Paquete Económico 2026 propone gravar tanto la cajetilla como los cigarros, lo que significa un doble incremento que se traduce en 20 o 30 pesos más, con lo cual se corre el riesgo de disparar el contrabando y la venta ilegal.

Informó que hoy en día, de cada 10 cigarros que se venden en el país, tres son ilegales, mientras que la última Encuesta Nacional de Salud reveló que el número de fumadores se incrementó de 15 a 17 millones en los últimos años.

"Este incremento a los cigarros va a favorecer el mercado ilegal, porque muchas personas no podrán pagar a 100 o 117 la cajetilla, cuando el paquete de cigarros de contrabando se vende a 25 pesos, lo cual también representa un riesgo para la salud de los fumadores y constituye una evasión fiscal importante", indicó.

Hace once años, cuando se implementó el IEPS a estos productos se dijo que era para atender los temas de salud como la obesidad y la diabetes, además de que se iban a instalar bebederos de agua en todas las escuelas públicas, lo cual no se cumplió, indicó Cuauhtémoc Rivera.

"La gente que ha promovido estos impuestos, como Alejandro Calvillo, del Poder del Consumidor, con su pandilla de académicos maniqueos, nunca en once años han pedido cuentas al Estado para saber en qué se gastaron los recursos recaudados por ese impuesto", indicó.

**Advierten que** este impuesto castigará el poder adquisitivo y acelerará la inflación justo en la cuesta de enero de 2026, que es cuando entrará en vigor



# Más IEPS a juegos: bajará recaudación, informales al alza

**Fiscalistas.** El gobierno quiere elevar de 30 a 50% el gravamen a concesionarios del ramo de apuestas, lo que dará cabida a compañías extranjeras sin licencia, advierten los especialistas

AXEL SÁNCHEZ  
CIUDAD DE MÉXICO

El incremento de 30 a 50 por ciento en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) a las empresas de juegos y apuestas, previsto en la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para 2026, provocará que el negocio se mueva hasta en 80 por ciento a la informalidad y que, por consiguiente, el gobierno no logre sus metas recaudatorias, que ascienden a más de 5 mil millones de pesos —35 por ciento más de lo estimado para 2025—, aseguraron abogados fiscalistas consultados por MILENIO.

También prevé permitir que firmas extranjeras operen en el país sin licencia local, sin un esquema diferenciado respecto a los concesionarios nacionales debidamente reglamentados, lo que debilitaría la operación de los establecimientos con permiso vigente y ampliaría el espacio para el juego clandestino.

“La propuesta plantea interrogantes sobre cómo planea el gobierno implementar estas medidas, no solo en materia fiscal, sino también dentro del marco regulatorio de los juegos de azar. Por ello consideramos esencial establecer reglas claras para garantizar una carga tributaria razonable, un régimen de cumplimiento actualizado y eficaz”, expusieron los abogados del despacho Lazcano Sámano, Alfredo Lazcano y Andrea Avedillo.

## Efectos contrarios

El alza en la tasa del impuesto y la mayor competencia reducirán establecer reglas claras para garantizar una carga tributaria razonable, un régimen de cumplimiento actualizado y eficaz, y un entorno empresarial saludable.

“Desde una perspectiva no fiscal, lo que podría representar un cambio disruptivo para el sector de apuestas en línea en México es que operadores extranjeros

podrían operar legalmente desde el extranjero sin necesidad de hacerlo mediante un permisionario mexicano”, expusieron.

Subrayaron que la iniciativa aún es solo una propuesta.

“Como cualquier proyecto legislativo en México, deberá ser debatido en el Congreso (...) No obstante, el mensaje del gobierno es claro: el juego, especialmente en su forma digital, está en la mira como una nueva fuente de ingresos fiscales”, remarcaron. —

## EN CIFRAS

# 60,000

Empleos son los que genera este sector de juegos de azar, por lo que es un impulso para miles de hogares nacionales.

# 10,000

Millones de pesos anuales son con los que contribuye el mercado legal de juegos y apuestas a las arcas del gobierno.

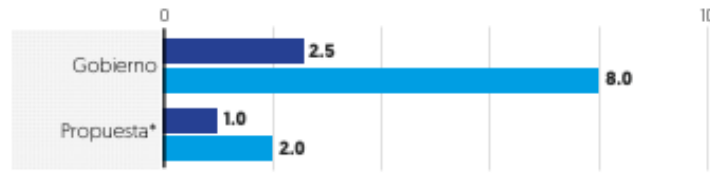


## Daño

En el 2026, el gobierno incrementará las retenciones a las plataformas en línea.

■ % de Impuesto 2026

■ Sobre la Renta (ISR) ■ Valor Agregado (IVA)



Fuente: Mercado Libre\*

### LAS MÁS AFECTADAS, LAS PYMES

# Retención fiscal le pegaría al comercio *online*

## Impacta planes de inversión de Mercado Libre por 3 mil 400 mdd

JUAN CARLOS CRUZ

[jcruzv@elfinanciero.com.mx](mailto:jcruzv@elfinanciero.com.mx)

La propuesta del gobierno federal de incrementar las retenciones fiscales a plataformas digitales —a 2.5 por ciento de Impuesto Sobre la Renta (ISR) más el 8 por ciento del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a las ganancias de los vendedores que usan aplicaciones como Mercado Libre, Amazon, Temu y Shein,— pone en riesgo la operación de un millón de pequeñas y medianas empresas (Pymes) que utilizan el comercio electrónico como principal sustento.

Mercado Libre — que aseguró que el alza podría impactar sus planes de invertir en México más 3 mil 400 millones de dólares este año — propuso que las retenciones sean más razonables: 1 por ciento de ISR y 2 por ciento de IVA, para evitar un daño mayor al comercio electrónico y a las Pymes.

“Con medidas más acordes a la realidad de las empresas, podríamos incentivar su crecimiento y activar la economía sin perjudicarlas”, afirmó Alehira Orozco, directora de relaciones con gobierno de Mercado Libre México.

La iniciativa, actualmente en discusión en la Cámara de Diputados, como parte del Paquete Económico 2026, ha generado preocupación entre actores clave del sector.

En conferencia de prensa Orozco, advirtió que la medida no solo desincentiva la formalidad, sino que también provocaría el cierre de empresas.

“En lugar de incentivar la formalidad, muchos negocios no solo frenarán su crecimiento en el comercio electrónico, sino que podrían desaparecer”, dijo Orozco.

La afectación principal radica en los tiempos prolongados para la devolución del IVA y los altos costos operativos que estas generan, mientras que el ISR retenido se devuelve anualmente, todo esto lo que provocaría y representaría es una pérdida mensual de flujo de efectivo para las Pymes que venden en línea.

# 1

### MILLÓN

De Pymes que usan el e-commerce estarían en riesgo.



# Retención del ISR daña a pymes

**MIGUEL ÁNGEL ENSÁSTIGUE**

La empresa de comercio electrónico Mercado Libre alertó que la propuesta del gobierno federal de elevar la retención de impuestos en plataformas digitales pondría en riesgo sus planes de crecimiento en México.

“Lo que les afecta a nuestros vendedores nos afecta a nosotros. Entonces hoy estamos tratando de medir ese impacto, pero sin duda habrá un daño, en concreto al crecimiento, como venimos creciendo en términos también de inversiones”, dijo Alehira Orozco, directora de relaciones con gobierno

de Mercado Libre México.

De acuerdo con la Iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación (ILIF) 2026, se propone que la tasa de retención del ISR pase de 1 a 2.5 por ciento, mientras que la del IVA quedará en ocho por ciento, siempre y cuando exista un Registro Federal de Contribuyentes (RFC), pues de lo contrario la tasa será de 16 por ciento.

Según Mercado Libre, dentro de su plataforma, se verían afectadas más de un millón de pequeñas y medianas empresas (pymes), además de incentivar el comercio informal o provocar la fuga de vendedores hacia otras plataformas.

## PROPUESTA FISCAL

**EN LA** Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación, Hacienda propone que la tasa de retención del ISR pase de uno a 2.5 por ciento, mientras la tasa del IVA quede en ocho por ciento



► Por Berenice Luna

berenice.luna@razon.com.mx

**LA POSIBILIDAD** de aumentar la retención de impuestos a las plataformas digitales como lo plasma la propuesta de Paquete Económico 2026, sería un golpe para más de 1 millón de Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes), las cuales dejarían de vender en línea y existe la posibilidad de que algunas de ellas desaparezcan.

En entrevista con *La Razón*, Alehira Orozco Reyes, directora de relaciones con gobierno de Mercado Libre en México, expuso que de acuerdo con la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación, las plataformas digitales deberán aumentar la retención en 10.5 por ciento, de la cual 2.5 sería de Impuesto Sobre la Renta (ISR) y 8.0 por ciento en Impuesto al Valor Agregado (IVA).

# Alertan golpe a Pymes por plan fiscal de 2026

“La afectación más grande la vemos en las personas morales, ya que muchas de éstas son personas físicas que estuvieron transaccionando, y crecieron y claro pasaron de ser físicas a morales y claramente estás hablando de Pymes”, explicó.

De manera detallada, sostuvo que ese 10.5 por ciento es sobre ingresos brutos, lo que va a generar que a la hora de pagar sus propios impuestos o a la hora de amortizar les quedará saldo a favor, generando que su flujo de efectivo mensual disminuya, impactando en la operación. “Esto pues va a tener

un impacto bien fuerte en la operación de ellas mensual. Entonces, estamos hablando de que muchas de ellas o se bajan de vender en línea o van a morir”, aseveró.

Orozco Reyes mencionó que a lo anterior, se suma la posibilidad de que las inversiones que ha hecho y anunciado Mercado Libre, se modifiquen hacia adelante. “Si nuestros vendedores son afectados, nosotros también. Esas afectaciones hacia Mercado Libre se pueden traducir en planes que tengamos a futuro, o sea, las ni las inversiones pueden cambiar”, finalizó.

## 3.4

Mil mdd, la inversión que ejecuta MeLi durante 2025


**PAQUETE ECONÓMICO 2026**

# SE AFIANZA DESPETROLIZACIÓN DE LOS INGRESOS PÚBLICOS

**LA CAÍDA EN LA PRODUCCIÓN y los menores aportes de Pemex al fisco han influido en la merma de estos recursos**

POR PAULO CANTILLO  
paulo.cantillo@gtm.com.mx

El próximo año, si bien se espera una recuperación en los ingresos petroleros, éste será insuficiente para recuperar el peso que tenía en décadas previas.

Datos de la Secretaría de Hacienda muestran que los ingresos petroleros del sector público se ubicarán en 1.2 billones de pesos en 2026, un alza de 20.3% anual real.

Sin embargo, como proporción de los ingresos totales, se ubicará en 13.8%, ligeramente superior al 12.2% que se prevé para este año.

Estas proporciones están lejos de los niveles alcanzados a inicio de siglo, cuando los ingresos petroleros llegaron a ser superiores al 30% de los ingresos totales, y que alcanzó un máximo de 44.3% en 2008.

Así, esta baja en la participación petrolera en los ingresos del sector público la ha tomado los ingresos tributarios, mismos que representarán en 2026 el 66.9% del total, proporción similar a la que se observará este año y que se mantiene en línea con los niveles de los últimos cinco años.

## FACTORES

La organización México Evalúa, que dirige Mariana Campos, afirma que el sector de hidrocarburos ha mermado su participación en los ingresos totales, y en particular, derivado de que Pemex ha dejado de aportar recursos al fisco, en la cual hay tres

factores que explican estas situaciones.

El primer factor es que la producción de crudo en el país no ha dejado de caer desde hace varios años, debido al agotamiento natural de los pozos petroleros y a una menor inversión en exploración.

Así, los recursos proyectados para 2026 de 1.2 billones de pesos con un crecimiento de 20% anual se basa en el supuesto de una mejora en la producción, lo cual según a criterio de México Evalúa, es optimista.

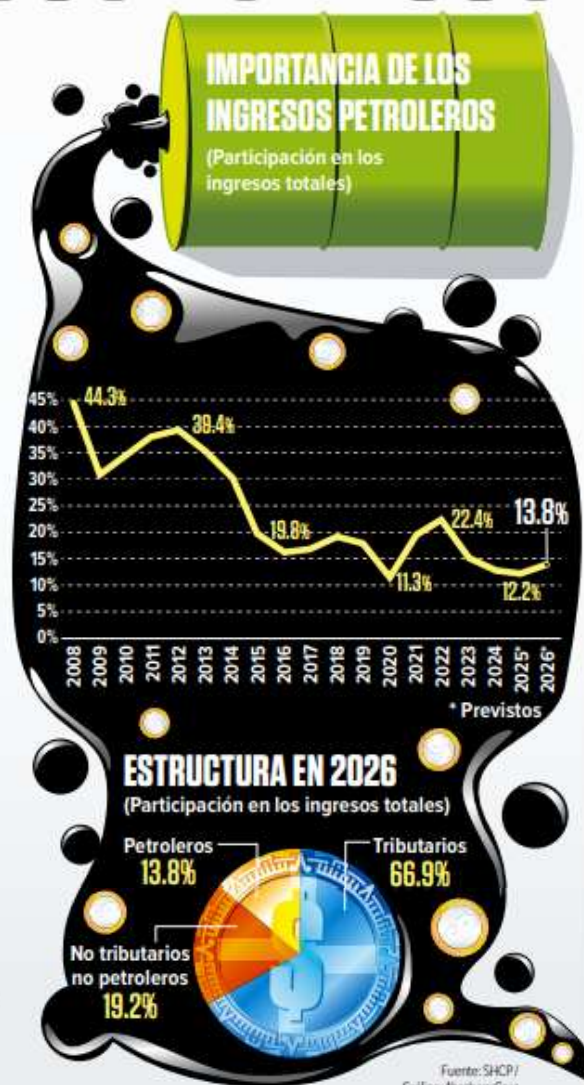
"De no cumplirse la meta, como probablemente sucederá, los ingresos petroleros serán menores a lo anticipado", explicaron.

El segundo factor es la reducción de la carga fiscal de Pemex, en el cual se simplificó el pago de tres derechos e impuestos a solamente el Derecho Petrolero para el Bienestar, y cuya tasa ha pasado de 65% de 2019 a 30% este año.

Esta situación, afirma México Evalúa, "ha provocado que Pemex se quede con una mayor rebanada de los ingresos que genera", en detrimento del gobierno federal.

El tercer factor que describe México Evalúa de la merma de los recursos petroleros en los ingresos del sector público son las millonarias transferencias del gobierno federal a Pemex, que han totalizado más de 1.24 billones de pesos desde 2019, para el pago de deuda y otras obligaciones.

En este sentido, explican que para 2026 habrá un flujo neto negativo del gobierno



federal con respecto a lo que recibirá de Pemex, por 31 mil millones de pesos.

## IMPLICACIONES

Según México Evalúa, los resultados de los menores recursos petroleros para el sector público, derivados en gran medida por las menores aportaciones de Pemex al gobierno federal, es que Pemex pasa de ser una fuente

estratégica de ingresos públicos a convertirse en una carga estructural.

"En la práctica, los contribuyentes pagamos más impuestos no para financiar salud, educación o seguridad, sino para sostener a una empresa que no logra generar utilidades ni reducir su deuda. Este esquema compromete la sostenibilidad de las finanzas públicas", dijo.



## Tampones y copas no siempre son viables

# Diputados añaden discos y calzones menstruales a la tasa cero del IVA

- Desde el 2020 se ha discutido el tema de este tipo de productos dado que son un gasto extra al ser de primera necesidad para mujeres y personas menstruantes.

Belén Saldivar  
ana.martinez@eleconomista.mx

**Los y** las diputadas de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, de la Cámara de Diputados, añadieron al dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) 2026 más productos de gestión menstrual para que se les cobre una tasa cero del Impuesto al Valor Agregado (IVA), tal como se le viene haciendo desde hace algunos años a los tampones, copas menstruales y toallas sanitarias.

De acuerdo con el dictamen, la Comisión consideró pertinente agregar los discos y los calzones menstruales dentro de la tasa cero del IVA, para que sean considerados dentro de los productos de gestión menstrual.

“Mediante la modificación propuesta, esta Comisión Dictaminadora pretende ampliar el tratamiento de la tasa de 0% en el IVA, de manera que no se limite exclusivamente a las toallas sanitarias, tampones y copas, para la gestión menstrual, sino que también abarque otros productos considerados como materiales de higiene menstrual que muchas mujeres utilizan por razones médicas, culturales, de accesibilidad o sostenibilidad”, señaló el dictamen.

La incorporación de estos productos, agregó, es pertinente debido a que existen mujeres y personas menstruantes con alergias al látex o sensibilidad a productos con fragancias, quienes requieren alternativas distintas a los tampones o a las toallas sanitarias comerciales.

Recordó que, en algunos contextos, el uso de tampones o copas no resulta viables, como en el caso de las niñas y adolescentes, mujeres con discapacidad, en reclusión o situación de calle, o aquellas personas que carecen de acceso a agua potable, por lo que los calzones y discos resultan una alternativa indispensable.

### Menstruación digna

En los últimos años, se ha puesto en la mira este tema gracias al colectivo Menstruación Digna, que ha exigido modificaciones a las leyes para que las mujeres y personas menstruantes tengan acceso a estos productos, sin importar condición, edad y/o región.

Entre las discusiones y modificaciones que se han logrado para avanzar hacia un sistema fiscal mexicano con perspectiva de género está la de la tasa cero del IVA en productos de gestión menstrual, cuya discusión empezó a darse desde el 2020 dado que estos artículos son un gasto extra al ser de primera necesidad para mujeres y personas menstruantes.

Fue en el 2021 cuando el Congreso de la Unión aprobó la tasa cero del IVA a productos de gestión menstrual, por lo cual a partir del 2022 entró en vigor, avanzando así en el combate de las desigualdades.

De acuerdo con la Primera Encuesta Nacional de Gestión Menstrual, elaborada en el 2022 por Unicef, Menstruación Digna y Essity, alrededor de cinco de cada 10 mujeres han tenido que renunciar a la compra de productos básicos, como alimentos, bebidas y similares, para poder adquirir toallas sanitarias y, de esta manera, poder llevar su proceso de gestión menstrual.

Si bien las respuestas señalan que 69% no han tenido dificultades económicas en casa para comprar estos productos, 54% de las personas encuestadas señaló que ha tenido que dejar a un lado las compras de servicios, alimentos o medicinas para poder acceder a las toallas para su gestión menstrual.



## Entrevista / Faruk Miguel Take Roaro (Coordinador Administrativo del Grupo Parlamentario de Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (ADELA MICHA).- “No son 100 millones de pesos, lo que se les da a los diputados, por cierto, de todas las bancadas, de Morena, del PRI, del PT, es de 28,772, ese es solamente el recurso que se les da, que por cierto esta todo debidamente comprobado, es decir, que el grupo parlamentario administra los recursos y se los traslada a los diputados para hacer atención ciudadana y que mes con mes cada legislador presenta la comprobación ante el grupo parlamentario. Permanentemente estamos siendo auditados los grupos parlamentarios y esta circular obedece a que en octubre iniciamos una nueva auditoría que está programada”



[https://drive.google.com/file/d/1\\_K8ZKDrty3sXUK7PFuG4XEBvZnKgD-pY/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1_K8ZKDrty3sXUK7PFuG4XEBvZnKgD-pY/view?usp=sharing)



15-10-25

LEGISLATIVO

**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

## Mesa de Análisis / Arturo Ávila (Diputado – Morena) y Damián Zepeda (Exdirigente del PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (ADELA MICHA).- “Otro compañero de lucha, Pedro Miguel, saca dos tuits de la alcaldesa (Alessandra Rojo de la Vega), uno en donde dice que solo los comunistas se llaman compañeros y otro en donde la propia alcaldesa les dice compañeras y compañeros a quienes les está hablando, lo que pensamos es que ella trae una esencia comunista que no ha salido a relucir todavía”, declaró **Arturo Ávila**.



<https://drive.google.com/file/d/1Z3tmkudrL-le8Z6LYxpyRi0THED9G0MX/view?usp=sharing>



## CENTROS DE ACOPIO PARA APOYAR A DAMNIFICADOS

Para apoyar a la población afectada por las lluvias en Veracruz, Hidalgo, Puebla, Querétaro y San Luis Potosí, se instalaron centros de acopio en distintos puntos de la capital del país.

El Gobierno de la Ciudad de México habilitó 32 centros de acopio distribuidos en 16 alcaldías, en un horario de 10 a 18 horas.

En Álvaro Obregón, en los parques San Antonio y La Bombilla; en Azcapotzalco, en la Glorieta de Camarones; en Benito Juárez, en el Walmart Universidad y el Parque de Los Venados. En Coyoacán, en la Casa de Gobierno; en la Alameda Sur (avenida Miramontes y Calzada de las Bombas, colonia Coapa) y en Viveros de Coyoacán.

En Cuauhtémoc, en el Monumento a Lázaro Cárdenas, la Glorieta de los Insurgentes, el Monumento a la Revolución y el Zócalo. Asimismo, en Cuajimalpa, en el parque La Mexicana; en Gustavo A. Madero, en Ciudad Deportiva Carmen Serdán, el Parque del Mestizaje y el Deportivo Hermanos Galeana.

En Iztacalco, en la puerta 5 del Deportivo Magdalena Mixhuca y el Módulo de Participación Ciudadana Granjas. En Iztapalapa, en la Coordinación General de la Central de

Abasto; Plaza Oriente, Estacionamiento de la Comercial Mexicana en Ermita Iztapalapa, esquina con avenida de las Torres; Plaza de Las Antenas y las Utopías Ixtapalcalli y Aculco.

En Magdalena Contreras, en Jardín Aculco; en Miguel Hidalgo, en la explanada del Auditorio Nacional; y en Milpa Alta, en la Casa de Gobierno. En Tláhuac, en el Bosque de Tláhuac; en Talpan, en el Kiosco de Huipulco; en Venustiano Carranza, en el Parque Fortino Serrano; y en Xochimilco, en el Centro Deportivo Xochimilco.

Además, instituciones académicas como la UNAM abrieron centros de acopio. La máxima casa de estudios dispuso un espacio en el estacionamiento 8 del Estadio Olímpico Universitario, de 10 a 18 horas.

El Instituto Politécnico Nacional recibe donaciones en todos los centros y unidades politécnicas, así como en los centros instalados en Zacatenco, en el edificio de la Secretaría de Innovación e Integración Social (SIIS), ubicado en avenida Juan de Dios Bátiz s/n, Nueva Industrial Vallejo, alcaldía GAM; y en las oficinas de la Dirección de Incubación de Empresas Tecnoló-

gicas (DIET), en el Casco de Santo Tomás.

El centro de recepción de ayuda del Colegio de México se encuentra frente a la Sala de Estudiantado; estará disponible hasta el 16 de octubre, en un horario de 9 a 17 horas.

La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) abrió sus instalaciones para donar víveres y artículos de primera necesidad en Miguel Laurent 961, colonia Santa Cruz Atoyac, alcaldía Benito Juárez, de lunes a viernes de 8 a 20 horas, y sábados y domingos de 9 a 17 horas.

La Arquidiócesis Primada de México recibe ayuda en cinco centros de acopio en CDMX, operados a través de la organización Cáritas. Se encuentran en las alcaldías: Miguel Hidalgo (sede Verónica Anzures), Gustavo A. Madero (sede Aragón), Talpan (Esperanza de María), Álvaro Obregón (San Jacinto) y la Catedral Metropolitana en la alcaldía Cuauhtémoc.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación realiza el acopio en el edificio de avenida Pino Suárez 2, así como en su sede alterna, en avenida Revolución 1508, Guadalupe Inn, en Álvaro Obregón.

El Senado de la República tam-



bién recibe víveres y artículos de primera necesidad, en su sede en Plaza Luis Pasteur (Insurgentes esquina con avenida Paseo de la Reforma), de 10 a 18 horas.

La Cámara de Diputados abrió un centro en su sede: avenida Congreso de la Unión 66, colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza.

La Secretaría de Marina habilitó la recepción de ayuda en el Cuartel General del Alto Mando, en la CDMX, y regiones navales de Veracruz, Tabasco, Quintana Roo, Colima, Campeche y Jalisco.

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en el lobby de su edificio central, ubicado en avenida Paseo de la Reforma 476, colonia Juárez, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas.

Además, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) recibe apoyos para las comunidades afectadas por las intensas lluvias, en su edificio ubicado en Plaza Juárez 20, colonia Centro, en la CDMX.

La Secretaría de la Mujeres habilitó un centro de acopio en sus instalaciones ubicadas en Barranca del Muerto 209, colonia San José Insurgentes, alcaldía Benito Juárez, en la CDMX, abierto de 10 a 17 horas.

El DIF abrió un centro de acopio

en el Almacén de Donativos del organismo, en calle Prolongación Xochicalco, esquina Repúblicas, colonia Santa Cruz Atoyac, alcaldía Benito Juárez, en la CDMX, en un horario de lunes a viernes, de 9 a 18 horas.

El gobierno del estado de México habilitó tres espacios para recibir los apoyos: en el palacio de gobierno, en Toluca; y en las oficinas de Protección Civil, en el Centro Regional Naucalpan y en el Centro Regional Valle de Chalco.

El Instituto Nacional Electoral recibe ayuda humanitaria en seis centros en sus oficinas centrales y sedes alternas de la Ciudad de México, los cuales estarán abiertos hasta el 17 de octubre, de 9 a 18 horas.

Los cinco centros se localizan en Viaducto Tlalpan 100, colonia Arenal Tepepan, Tlalpan, 14610; Periférico Sur 4124, Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, 01090; Mone-da 64, Tlalpan Centro I, Tlalpan, 10400; Periférico Sur 3325, San Jerónimo Lídice, Magdalena Contreras, 01710; avenida Insurgentes Sur 1561, San José Insurgentes, Benito Juárez, 03900; y carretera San Juan Tilcuaautla, kilómetro 5.4, pueblo San Agustín Tlaxiaca, 42160 San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.



## DENUNCIARÁN “RAPIÑA POLÍTICA” DE MORENA

*El PAN presentará quejas ante el INE y el TEPJF por propaganda partidista tras daños en Veracruz*

**CLAUDIA BOLAÑOS**

nacion@contrarepublica.mx

El **diputado** federal del PAN, Ernesto Sánchez Rodríguez, anunció que presentará quejas ante el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) por presuntos actos de “rapiña política” de Morena en Veracruz, donde funcionarios y políticos han sido captados entregando víveres y apoyos a damnificados con propaganda partidista.

Sánchez Rodríguez señaló que la intención de los actos es hacer propaganda política personal y adelantada. Citó como ejemplo al alcalde electo de Tantoyuca, Roberto San Román, quien aún no toma posesión y entrega apoyos de Rocío Nahle con la bandera de Morena. El legislador enfatizó que los recursos deben destinarse bajo honestidad y responsabilidad constitucional.

El diputado panista anunció que pedirá la comparecencia en San Lázaro del titular de Desarrollo Social de Veracruz para explicar los métodos de entrega de apoyos y adelantó que el GPPAN promoverá una fiscalización del flujo de recursos federales y estatales. “Queremos garantizar apoyos y un Fonden efectivo con enfoque social”, expresó.

Sánchez Rodríguez criticó la reducción del presupuesto para emergencias, que actualmente es de 19 mil millones de pesos, frente a los 135 mil millones disponibles en el sexenio de Felipe Calderón. Además, recordó casos de presunta corrupción en Morena, como la alcaldesa de Acapulco Abelina López, quien evitó una auditoría de 898 millones de pesos tras el huracán Otis, y desvíos de víveres durante el terremoto en Turquía y Siria bajo la gestión de Martí Batres.

El legislador reiteró que no se tolerarán actos de lucrar políticamente con la tragedia y subrayó la obligación de las autoridades estatales y municipales de apoyar a los damnificados con transparencia y eficacia. ●



## OPOSICIÓN VE "OPORTUNISMO" DE MORENA

### EL PAN EN LA CÁMARA

de Diputados acusó a funcionarios, políticos y autoridades electas de la 4T de lucrarse con las necesidades de la población afectada por las inundaciones y hacen propaganda política personal, por lo que advirtió que presentará una denuncia ante el INE y una auditoría al flujo de recursos federales y estatales en Veracruz.

"A Morena sólo le gusta que le aplaudan, van sus funcionarios y políticos de Morena a tomarse la foto y ejercer actos anticipados de campaña y rapiña polí-

tica, como es Roberto San Román, alcalde que aún no entra en funciones en Tantoyuca, pero que entrega apoyos con la bandera de Morena", dijo el diputado Ernesto Sánchez.

Advirtió que no se tolerarán actos de rapiña política por parte de la 4T: "Las autoridades estatales y municipales tienen el deber constitucional de apoyar a damnificados, pero bajo la correcta honestidad".

Por separado, Lorena Piñón Rivera, diputada federal del PRI por Veracruz, exigió la remoción inme-

diata de Guadalupe Osorno Aguilar, titular de la Secretaría de Protección Civil de Veracruz, por su presunta negligencia, que causó la muerte de casi una treintena de personas.

"La secretaria de Protección Civil de Veracruz debe ser cesada de inmediato por incompetente. Es corrupción aceptar un cargo para el cual no se tiene la preparación necesaria y ella es antropóloga. Su negligencia ha costado vidas, destrucción y sufrimiento a Veracruz", dijo.

**Claudia Arellano**



15-10-25

LEGISLATIVO

**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

## Entrevista / Ernesto Sánchez Rodríguez (Diputado – PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (ADELA MICHA).- “Yo lo tengo muy claro, el tema del Fondo Nacional de Desastres, más allá de un tema de corrupción, si bien es verdad que no era perfecto, había que modificar reglas, dejarlas más claras, sí había un tema de desarrollo inmediato, había una contingencia y el recurso llegaba inmediatamente. Hoy este fondo pasa por la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Hacienda decide hacia donde ir o a donde no ir. El tema de corrupción en uno o en el otro, yo lo veo más grave en el segundo, hay reducción aparentemente numérica, pero en el tema de reconstrucción es mayor”



<https://drive.google.com/file/d/1llgwd8BmRlynJcvHisGMtJfdCAcmFk8z/view?usp=sharing>



## México impulsa una nueva Ley Federal de Juegos y Sorteos para modernizar la industria y promover el juego responsable

14/10/25



México.- El diputado federal **Ricardo Mejía Berdeja** presentó ante la Cámara de Diputados de México un proyecto de ley que propone una nueva **Ley Federal de Juegos con Apuesta y Sorteos**, con el objetivo de otorgar mayor certeza jurídica, fortalecer la regulación del sector y actualizar una normativa vigente desde 1947, considerada obsoleta frente a los avances tecnológicos y la expansión del juego online.

La iniciativa, impulsada por el legislador del **Partido del Trabajo (PT)**, plantea la creación del **Instituto Nacional de Juegos y Sorteos**, un organismo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación (Segob) que asumiría las funciones de regulación, inspección y sanción, con el fin de eliminar la discrecionalidad y garantizar la transparencia en la actividad.

“Esta ley coloca a las personas en el centro, priorizando su protección y promoviendo una regulación responsable del entretenimiento con apuestas”, expresó Mejía Berdeja durante la presentación.

[México impulsa una nueva Ley Federal de Juegos y Sorteos para modernizar la industria y promover el juego responsable](#)



MÉXICO &gt;

## Patricia Mercado adelanta apoyo de MC a iniciativa de Sheinbaum para jornada laboral de 40 horas: “Nos toca plasmar ese anhelo”

La diputada celebró que la presidenta prevé enviar la reforma al Congreso en noviembre de este año

Por Fernanda López-Castro

14 Oct, 2025 04:06 p.m. EST



Guardar



La senadora milita en Movimiento Ciudadano desde 2009, cuando el partido se llamaba Convergencia. Foto: Facebook/Patricia Mercado

**Patricia Mercado**, diputada federal de Movimiento Ciudadano, celebró que la presidenta **Claudia Sheinbaum** anunció que prevé enviar al Congreso de la Unión la reforma para reducir la jornada laboral a 40 horas en noviembre de este año.

En su cuenta de X, la legisladora afirmó que la reducción de la jornada laboral en México es una de las principales demandas de los trabajadores, señalando que **“necesitan tiempo para vivir”**.

En la misma publicación, Mercado indicó que el Congreso de la Unión será el encargado de “plasmar ese anhelo” e hizo un llamado a que sea pronto, adelantando que la bancada de **Movimiento Ciudadano apoyará la iniciativa**.

“La reducción de la jornada laboral a **#40horas** ha sido una demanda de trabajadoras y trabajadores que necesitan tiempo para vivir. Desde el Congreso nos toca plasmar ese anhelo tantos años pospuesto y eso lo tenemos que hacer pronto.



**“En noviembre ya hace una propuesta la Secretaría del Trabajo,**ha estado trabajando con los trabajadores obviamente, con los sindicatos y también con los empresarios”, dijo en su conferencia La Mañanera del Pueblo.

La propuesta surge tras consensos con trabajadores, sindicatos y empresarios, quienes participaron en un parlamento abierto para discutir la viabilidad del cambio.

Actualmente, la legislación permite hasta 48 horas semanales y solo contempla un día de descanso, situación que diversos sectores consideran desactualizada y poco favorable para la calidad de vida de los empleados.

El objetivo de la reforma es mejorar el equilibrio entre la vida laboral y personal, así como garantizar mayores derechos a los trabajadores sin afectar la productividad de las empresas.

[Patricia Mercado adelanta apoyo de MC a iniciativa de Sheinbaum para jornada laboral de 40 horas: “Nos toca plasmar ese anhelo” - Infobae](#)



## La STPS presentará la iniciativa en noviembre

# En pie, jornada de 40 horas

María del Pilar Martínez  
pilar.martinez@eleconomista.mx

**La presidenta** de México, Claudia Sheinbaum informó que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) presentará en noviembre la propuesta formal para reducir la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales, luego de un proceso de diálogo con sindicatos y representantes empresariales.

Durante una conferencia matutina, la mandataria explicó que el proyecto ha sido trabajado de manera conjunta con los sectores productivos para que la transición se realice de forma paulatina y con consenso.

“Ha estado trabajando con los trabajadores, con todos los sindicatos y también con los empresarios. Nuestra idea

es que avance a 40 horas, pero que siga aumentando el salario; que no sea una por la otra”, afirmó Sheinbaum Pardo.

Destacó que el secretario del Trabajo, Marath Baruch Bolaños López, será el encargado de presentar la iniciativa en noviembre ante el Congreso.



► EN NOVIEMBRE,  
INICIATIVA SOBRE  
SEMANA 40H

## EN NOVIEMBRE, SHEINBAUM PRESENTARÁ PROPUESTA DE SEMANA DE 40 HORAS

*Su gobierno trabaja en acuerdos con sindicatos, trabajadores y empresarios*

**POR ELIA CRUZ CALLEJA**

naclon@contrarepública.mx

**La presidenta** Claudia Sheinbaum Pardo anunció que en noviembre próximo su gobierno anunciará una propuesta para reducir de 48 a 40 horas la jornada laboral en el país.

Durante su conferencia de prensa, la mandataria federal reveló que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), encabezada por Marath Bolaños, ya trabaja en la propuesta que será presentada. Esto tras haber estado dialogando con trabajadores, sindicatos y empresarios



**Busca también** el incremento al salario mínimo. **Especial**

con el fin de que sea en consenso.

“En el caso de las 40 horas, en noviembre ya hace una propuesta la Secretaría del Trabajo. Ha estado trabajando con los trabajadores, obviamente, con todos los sindicatos y también con los empresarios”, sostuvo.

Sheinbaum Pardo dijo que lo que busca su gobierno es que se llegue a

las 40 horas, pero también aumentando el salario mínimo como se ha venido haciendo hasta ahora para que los trabajadores no pierdan capacidad adquisitiva.

“Nuestra idea es que avancen las 40 horas, pero que siga aumentando el salario, que no sea una por la otra, ¿verdad? Y como hasta ahora todo ha sido un trabajo de consenso, se ha buscado que sea consenso: ¿cómo se hace de manera paulatina la disminución para alcanzar las 40 horas, pero que, al mismo tiempo, siga aumentando el salario?, que no sea un pretexto para no aumentar los salarios”, insistió.

Ante ello, reveló que su gobierno “ya llegó a un acuerdo” con todas las partes y es por eso que dentro de un mes, en noviembre, el secretario del Trabajo estará presentando la propuesta.●



# Pide San Lázaro más información a Campeche sobre desafuero de *Alito*

La Sección Instructora aún no admite el expediente: Eric Flores

**ENRIQUE MÉNDEZ  
Y NÉSTOR JIMÉNEZ**

La Sección Instructora prevé votar este miércoles una solicitud a la Fiscalía Anticorrupción de Campeche para que amplíe información relacionada con la petición de desafuero de Alejandro Moreno Cárdenas, dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

El presidente de esa instancia legislativa, el morenista Hugo Eric Flores, dijo que el expediente ya está a consulta de los cuatro integrantes de la instructora y se puede revisar en la bóveda donde se resguardan las cajas con las pruebas que presentó la fiscalía por presunto peculado, usurpación de funciones y uso indebido de atribuciones y facultades.

Además, en entrevista, dijo que *Alito* Moreno todavía no ha sido notificado de la solicitud de retiro de inmunidad constitucional porque la Sección Instructora todavía no admite el expediente. Únicamente,

el 1º de agosto se le informó que se había recibido la petición y, por lo tanto, no han comenzado a correr los tiempos legales para el desahogo del proceso.

Explicó que el análisis del caso se lleva para garantizar el debido proceso e impedir que se quiera atribuir su desarrollo a una línea política o a una decisión de perjudicar al dirigente priísta.

“Es decir, seremos muy minuciosos. Y pues la intención es que sea conforme a derecho, nosotros no nos vamos a pronunciar si el señor cometió peculado o no”, indicó.

Una vez enviada la solicitud a la fiscalía de Campeche, “esperaremos su respuesta”, señaló el legislador.

Desde el 1º de agosto, una semana después de que la cámara recibió la solicitud de desafuero, la Sección Instructora tiene cinco expedientes y siete cajas con las pruebas entregadas por la Fiscalía Anticorrupción de Campeche, que lo acusa por presunto peculado y ejercicio indebido del servicio público por 83 millones de pesos.



## #DESAFUEROALITO

# El jueves reanuda el análisis



VAMOS A TOMAR YA DETERMINACIONES CON RESPECTO A LO QUE ESTE EXPEDIENTE REQUIERE'.

**HUGO ÉRIC FLORES**  
DIPUTADO DE MORENA

## DECIDIRÁN SI VAN A DAR ENTRADA AL EXPEDIENTE

**POR ALMAQUIO GARCÍA**

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La Sección Instructora de la Cámara de Diputados sesionará el jueves para determinar si da entrada o no, al expediente del presidente nacional del PRI, Alejandro Moreno, de quien, la Fiscalía Anticorrupción de Campeche, solicitó el juicio de desafuero por cometer, presuntamente delitos de peculado y uso indebido de funciones.

Después de varios contratiempos, el presidente de dicho

### DETERMINACIÓN

**1** Flores indicó que se han hallado elementos de responsabilidad.

**2** Por su parte el dirigente priista acusó que hay persecución política.

ente legislativo, Hugo Éric Flores, confirmó que ya tiene bien estudiado el expediente del también senador priista Alito Moreno, y ya se podrían tomar determinaciones al respecto.

“Esta semana, va a sesionar la Sección Instructora, yo traigo ya muy estudiado el tema, espero que desde luego también nuestras compañeras y nuestro compañero hayan hecho lo conducente, y bueno, a partir de ahí, vamos a empezar a tomar ya determinaciones con respecto a lo que ese expediente requiere, ¿no?”, dijo.

La semana pasada, Flores Cervantes informó que debido a que existían diversas dudas en torno a la documentación que se presentó para solicitar el desafuero del priista, envió un oficio a la Fiscalía para que aclarara diversos puntos, que al parecer fueron solventados.

Reiteró que confía en que los demás integrantes de la Sección Instructora estén listos para iniciar la discusión. Aclaró que no ha hablado con ninguno de ellos sobre el tema para no influenciar el caso. ●

**3**

VECES SE HA APLAZADO LA REUNIÓN EN SAN LÁZARO.



# La sección instructora retoma el caso de *Alito*

► Por **Claudia Arellano**

claudia.arellano@razon.com.mx

**EL MORENISTA** Hugo Eric Flores Cervantes, presidente de la Comisión Jurisdiccional, informó que la Sección Instructora de la Cámara de Diputados sesionará el próximo jueves para seguir analizando el expediente del senador Alejandro Moreno y determinar si se avanza en la solicitud de procedencia presentada por la Fiscalía de Justicia de Campeche.

“Traigo ya muy estudiado el tema, espero que nuestras compañeras y compañeros hayan hecho lo conducente y, a partir de ahí empezaremos a tomar determinaciones respecto a lo que el expediente requiere”, señaló.

Flores precisó que no existe un consenso previo y ha evitado adelantar posiciones para que cada integrante se exprese.

Respecto a la Ley de Amparo que se lleva a cabo ayer en el pleno, el morenista adelantó que presentará reservas al dicta-



Foto: Cuartoscuro

**ALEJANDRO MORENO**, en el Senado de la República, en imagen de archivo.

men de la minuta que reforma diversos artículos en materia de juicio de amparo. Entre los puntos que propondrá destacan: la figura de “terceros especializados”, claridad sobre la retroactividad y la responsabilidad por daños y perjuicios.



[ **FUE DEVUELTA A DIPUTADOS** ]

## Senado avala reforma a Ley de Aduanas

El Senado aprobó la reforma a Ley de Aduanas, por lo que el dictamen fue devuelto a Diputados con un transitorio que se incluyó a petición de Hacienda.

Anoche, en *fast track*, la Cámara Alta avaló el cambio constitucional enviado por la presidenta Claudia Sheinbaum para que se cree un Consejo Aduanero, los trámites se simplifiquen, el despacho se digitalice, y se limite a 20 años las patentes aduaneras, entre otros cambios que la oposición -PAN, PRI y Movimiento Ciudadano- consideraron lesivos y acusaron que se fomenta la corrupción, en lugar de limitarla.

Según la versión de Morena, el proyecto que entrará en vigor el 1 de enero de 2026, según el transitorio incluido de “último minuto” en Comisiones, cerrará espacios a la corrupción y el contrabando, además de evitar la evasión fiscal y no se crean nuevos impuestos.

Al presentar el dictamen, Miguel Ángel Yunes destacó que la intención es

tener una aduana “moderna, transparente y competitiva”.

Sobre el Consejo, el proyecto indica que este autorizará y revisará patentes, además de dar al SAT y la ANAM facultades concurrentes en temas de post despacho; también se habilita a la Agencia de Transformación Digital para análisis de datos.

### EXTINGUEN FIDEICOMISO 1705

El senador Adán Augusto López anunció la extinción del Fideicomiso 1705 e indicó que los remanentes, superiores a los mil millones de pesos, serán destinados a la Federación.

El presidente de la Junta de Coordinación Política indicó que el Senado junto con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras) acordaron que se finalice la partida que fue creada en abril de 1994 para financiar la construcción de la nueva sede legislativa.

/LUIS VALDÉS


**AYER LA AVALÓ EN COMISIONES Y LUEGO EN EL PLENO**

# Fast track, el Senado da luz verde a reforma a la Ley Aduanera

Endurece medidas de control fiscal // Entrará en vigor hasta 2026 a fin de lograr su adecuación tecnológica

**ANDREA BECERRIL Y  
GEORGINA SALDIERNA**

El Senado aprobó anoche la minuta de la reforma a la Ley Aduanera, con cambios al artículo primero transitorio para diferir hasta el 1º de enero de 2026 la entrada en vigor de esa legislación propuesta por la presidenta Claudia Sheinbaum.

Debido a la modificación, esa reforma que endurece las medidas de control fiscal y los trámites para la importación de mercancías, a fin de evitar la corrupción y frenar la evasión y elusión de impuestos, el contrabando y en general las operaciones de la delincuencia organizada en el comercio exterior, fue devuelta a la Cámara de Diputados.

Fue un proceso legislativo acelerado, ya que ayer mismo el Senado aprobó primero en comisiones y luego en el pleno la minuta. Ello requirió de dispensa de trámites y de citar a una segunda sesión vespertina, en la que hubo momentos de rispidez, por la insistencia de PAN y PRI en acusar al gobierno federal y a Morena de estar involucrados en el *huachicol* fiscal.

La minuta fue aprobada por el pleno en lo general con 78 votos a favor, 38 en contra y una abstención.

Fue en la discusión en lo particular que el senador de Morena Homero García Davis presentó una reserva para modificar el artículo

primero transitorio, a fin de que los muchos cambios a la Ley Aduanera propuestos por la jefa del Ejecutivo federal no entren en vigor un día después de su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*, sino hasta enero del próximo año.

Desde temprano, el presidente de la Comisión de Hacienda, Miguel Ángel Yunes Márquez, reveló que las autoridades hacendarias le habían notificado de ese ajuste, solicitado por la presidenta Sheinbaum, y por la noche, García Davis precisó que diferir su entrada en vigor se debe a que el proceso de adecuación administrativa, tecnológica y normativa requiere tiempo para su correcta instrumentación.

“Estamos hablando de una reforma que impactará a las 50 aduanas del país, a miles de servidores públicos y a todos los actores del comercio exterior. Recordemos que la ley establece nuevos procesos, figuras y responsabilidades que deben estar debidamente reglamentadas”.

Se posibilitará, dijo, que la Agencia Nacional de Aduanas de México y el Servicio de Administración Tributaria (SAT) adecúen sus plataformas tecnológicas, que los usuarios del comercio exterior se capaciten y adopten los nuevos procedimientos. Yunes Márquez, en tanto, comentó que dará tiempo a que esté listo el reglamento de esa ley, que ha provocado preocupación entre los agentes aduaneros.

## Confrontación

Durante el debate, Morena y aliados se confrontaron con los opositores, quienes colocaron en sus escaños cartones con la leyenda “Huachicol Fiscal=Robo del Siglo”, y aseguraron que la reforma no toca a los funcionarios presuntamente vinculados con el contrabando de combustible, que ha provocado un daño de 600 mil millones de pesos al erario.

En ese ambiente, la panista Lilly Téllez trató de que se difundiera un video en que se acusa al coordinador de Morena, Adán Augusto López Hernández, de estar involucrado con grupos de la delincuencia organizada, lo que fue frenado por la presidenta del Senado, Laura Itzel Castillo, quien le pidió centrarse en el tema y, de tener pruebas de sus afirmaciones, presentarlas ante la Fiscalía General de la República.

El llamado *huachicol* fiscal no existe, “lo que sí existe es la importación ilegal de combustibles, que fue lo que hizo el Prian” a partir de la reforma energética de Peña Nieto, dijo el morenista Gerardo Fernández Noroña.

## PRIMERA

## Aplazan aplicación de la Ley Aduanera

Las normas que sancionan a agentes aduanales que dejen pasar mercancías sin pagar impuestos estarán vigentes hasta enero de 2026. / 6

## SENADO AVALA REFORMA A LEY ADUANERA

# Cambios en aduanas, en cuanto inicie 2026

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA  
leticia.robles@gmm.com.mx

Las nuevas reglas en materia aduanera, que convierte a los agentes aduaneros en corresponsables de la corrupción que se cometa en ellas y los sanciona hasta con 300% del valor de las mercancías que pasan sin pagar el impuesto correspondiente, entrará en vigor hasta el 1 de enero del 2026, a fin de dar tiempo a que adapten sus sistemas a los cambios, que incluyen la digitalización.

Anoche, en medio de las críticas del PAN, PRI y Movimiento Ciudadano, que argumentaron la afectación negativa en el comercio nacional, pero además alertaron de violaciones a los acuerdos comerciales que tiene el país, Morena y sus aliados del PVEM, y PT avalaron la reforma, con el argumento de que se trata de un cambio que modernizará las aduanas y frenará la corrupción.

La reforma establece que "los agentes aduanales y las agencias aduanales, así como los mandatarios autorizados por éstos, serán responsables por el pago de impuestos al comercio exterior y las demás contribuciones que se originen con motivo de las operaciones aduaneras en las que intervengan personalmente o por conducto de sus mandatarios empleados autorizados.

"Los agentes aduanales socios de la agencia aduanal serán responsables solidarios por el pago de los impuestos al comercio exterior, las demás

**EL 1° DE ENERO** entrarán en vigor las nuevas reglas; senadores argumentaron la afectación negativa en el comercio nacional y violaciones a los tratados comerciales



Foto: Especial

El Senado sólo admitió la reserva del morenista Homero Davis, para establecer que la reforma entrará en vigor el 1 de enero.

### CONSECUENCIAS



Los agentes aduaneros en corresponsables de la corrupción que se cometa en ellas.



Los sancionarán hasta con 300% del valor de las mercancías que pasan sin pagar impuesto.

contribuciones que correspondan y de las cuotas compensatorias, en relación con las operaciones aduaneras realizadas por la agencia aduanal", dice.

Dispone que "la responsabilidad solidaria comprenderá los accesorios, con excepción de las

multas. Lo dispuesto en este párrafo no impide que los responsables solidarios sean sancionados por los actos u omisiones propios".

También establece que "el agente aduanal y la agencia aduanal serán responsables de la veracidad y exactitud de los datos e información suministrados, de la correcta determinación del pago de las contribuciones, de la determinación del régimen aduanero de las mercancías, de su correcta clasificación arancelaria y de la exacta determinación del número de identificación comercial.

"Así como de asegurarse que el importador o exportador cuenta con los documentos que acrediten fehacientemente el cumplimiento de sus obligaciones

en materia de comercio exterior y en materia de regulaciones y restricciones no arancelarias que rijan para dichas mercancías", dice.

El pleno del Senado avaló anoche, en lo general, con 78 votos en favor, 37 votos en contra y una abstención, la reforma; en sólo ocho minutos desechó 10 reservas presentadas por los panistas Gina Geraldina Campuzano; Marko Cortés, Ivideliza Reyes, Imelda Sanmiguel, Enrique Vargas y Mario Vázquez; de los priistas Miguel Riquelme y Mely Romero; del verdecologista Waldo Fernández y del emecista Clemente Castañeda.

Sólo admitió la reserva del morenista Homero Davis, para modificar el primero transitorio y establecer que la reforma entrará en vigor hasta el 1 de enero de 2026, con excepción de algunas disposiciones en materia de los actores obligados a la garantía mediante depósito en cuentas aduaneras y la integración del nuevo Consejo Asesor que tendrán el SAT y la Agencia Nacional de Aduanas de México.

Así, con 77 votos en favor, 38 en contra y una abstención, el pleno del Senado aprobó en lo particular la reforma a la Ley Aduanera y la regresó a la Cámara de Diputados, que sólo podrá pronunciarse sobre la modificación del 1 de enero de 2026, pues el resto del texto ya quedó avalado por ambas Cámaras.



**Pleno aprobó por 78 votos vs 37 del PAN, PRI y MC**

# Senadores regresan a Diputados Ley Aduanera para revisión

● Fue aprobada una reserva de modificación al artículo primero transitorio para que los cambios entren en vigor el 1 de enero del 2026

Rolando Ramos  
rolando.ramos@eleconomista.mx

**El pleno** de la Cámara de Senadores aprobó por 78 votos contra 37 del PAN, PRI y MC, el decreto por el que se reforma la Ley Aduanera, que fue devuelto a la Cámara de Diputados para una nueva revisión.

De última hora, a propuesta de Homero Davis Castro (Morena) fue aprobada una reserva de modificación al artículo primero transitorio para establecer que los cambios entren en vigor el 1 de enero del 2026.

Miguel Ángel Yunes Márquez, presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, detalló el contenido de los cambios: se crea un Consejo Aduanero, órgano que conocerá y resolverá sobre el otorgamiento de autorizaciones y patentes aduanales; dotan de facultades concurrentes para posdespacho al Servicio de Admi-



FOTO: ESPECIAL

**Para los priistas**, la reforma aduanera es contradictoria e inconstitucional porque amplía de manera desproporcionada las obligaciones de los agentes aduanales al convertirlos en garantes absolutos.



nistración Tributaria (SAT) y a la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM); establecen que las autoridades aduaneras puedan celebrar convenios con la Agencia de Transformación Digital para la gestión y el análisis de datos; incorporar y mejorar los controles para la determinación de la responsabilidad solidaria de los agentes aduanales, con la finalidad de contrarrestar prácticas de evasión, subvaluaciones o evasión fiscal, y se elimina la patente vitalicia para agentes aduanales, estableciendo 20 años para el uso de éstas y sobre las autorizaciones de las agencias otros 20, siempre que cumplan con los requisitos estipulados por la ley.

Además, las enmiendas aseguran que las mercancías importadas bajo los regímenes de importación temporal, efectivamente se transformen y se retornen al extranjero o bien se paguen las contribuciones correspondientes; se reducen los espacios para la falsificación y presentación de declaraciones incompletas o incorrectas, incorporando al expediente electrónico de pedimentos documentos como el CFDI, facturas comerciales, carta porte o cualquier otra documentación que permita acreditar su materialidad, y amplía el catálogo de infracciones aumentando los montos de multas, penalidades que sean más estrictas en congruencia con la gravedad de las infracciones.

El morenista aseguró que el propósito de los cambios no es obstaculizar operaciones legítimas, sino facilitarlas con certidumbre y trazabilidad y al mismo tiempo sancionar a quien distorsiona el mercado formal y daña la hacienda pública.

“Con esta reforma avanzamos hacia una aduana moderna, una aduana que cuida la competitividad y a la par la integridad del sistema, porque cada peso bien recauda-

do regresa en servicios públicos, como la infraestructura, la salud y la educación, porque cada trámite simplificado y seguro se traduce en empleos, inversión y crecimiento”, dijo.

Por el PAN, Raymundo Bolaños Azocar dijo que su partido está en total acuerdo con impulsar una reforma aduanera, pero una real y profunda que corrija de fondo la opacidad y protección a la corrupción que existe en el funcionamiento de las aduanas, que definitivamente no es la que se discutió y votó ayer.

“Una reforma que sí, que combata la subvaluación, que combata el contrabando, pero que también combata la protección de funcionarios que ha permitido el robo del siglo: el huachicol fiscal.

“Esta evasión, este desfalco al erario implica la corresponsabilidad tripartita del funcionamiento de las aduanas: empresas, agentes aduanales y principalmente servidores públicos del más alto nivel. Son ellos quienes permiten, quienes avalan y protegen la existencia del pozo sin fondo de corrupción”, aseguró.

Miguel Riquelme afirmó, a nombre del PRI, que la reforma aduanera es contradictoria e inconstitucional porque amplía de manera desproporcionada las obligaciones de los agentes aduanales al convertirlos en garantes absolutos, incluso de las decisiones que solo competen al importador o exportador.

“Esta reforma es la factura que todas y todos los mexicanos vamos a pagar por el huachicol fiscal que este régimen permite, protege y solapa porque mientras nos hablan de combatir la corrupción, los verdaderos responsables siguen libres y en sus cargos. Esta reforma no persigue criminales, persigue recaudación y busca un chivo expiatorio en los agentes aduanales...”.



#ENELSENADO

# Avanza Ley de Aduanas

## ENDURECEN MEDIDAS DE CONTROL FISCAL: ENTRARÁ EN VIGOR EL 1 DE ENERO DE 2026

POR MISAEL ZAVALA

PAÍS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El Pleno del Senado avaló, con 79 votos a favor, 37 en contra y una abstención, la reforma a la Ley Aduanera que va contra el contrabando y evasión fiscal en aduanas, pero con una prórroga para que su entrada en vigor sea hasta el 1 de enero de 2026.

Y es que el senador por Morena, Homero Davis, presentó una reserva para modificar el artículo primero transitorio para que se den poco más de dos meses de prórroga.

En ese caso, la reforma regresará a la Cámara de Diputados para que apruebe los cambios, ya que los diputados habían aprobado que su entrada en vigor fuera una vez publicada en el *Diario*



ESTA RE-  
FORMA  
TIENE  
VICIOS DE  
INCONSTITUCIO-  
NALIDAD:

●  
IMELDA  
SANMIGUEL  
SENADORA  
DEL PAN

4

HORAS SE  
TARDARON EN  
LA DISCUSIÓN  
DE LA MINUTA.

80

ARTÍCULOS  
FUERON  
MODIFICADOS  
AYER.

*Oficial de la Federación (DOF).*

“La modificación se debe a que el proceso de adecuación administrativa, tecnológica y normativa requiere tiempo para su correcta instrumentación. Afectará a 50 aduanas del país”, dijo el morenista.

Con esto, se permitirán a la Agencia Nacional de Aduanas y el Servicio de Administración Tributaria ajusten sus plataformas tecnológicas y los usuarios del comercio exterior se capacite para los nuevos procedimientos.

Morena, PT y PVEM justificaron la reforma a la Ley Aduanera bajo el argumento de que habrá una mayor recaudación fiscal y combate a prácticas ilícitas como el contrabando y la evasión fiscal.

“Son modificaciones para el combate frontal a la evasión fiscal”, sostuvo la senadora morenista Nora Ruvalcaba.

Sobre los agentes aduanales se modifica que esa patente, como la autorización de la agencia, tengan una vigencia de 20 años, prorrogables por un plazo igual, siempre y cuando la solicitud se presente durante el último año de vigencia.

En contraste PAN, PRI y MC votaron en contra de las modificaciones, ya que argumentaron que deja intacta la maquinaria del *huachicol* fiscal y las redes de corrupción gubernamental. ●



FOTO: CUARTOSCURO



## MÁS DE LO DICHO

1

- La oposición acusó que con las modificaciones se persigue a empresarios.

2

- Y que no hay sanciones a funcionarios que caigan en ilegalidades en las aduanas.

3

- Esta reforma regresa a San Lázaro, luego de los ajustes realizados.



Oposición acusa afectación al comercio exterior

# Bloque de 4T y aliados aprueban la Aduanera

► Por Ulises Soriano

ulises.soriano@razon.com.mx

**E**n una sesión que se extendió pasadas las 21:30 horas de la noche de este martes, el pleno del Senado de la República discutió la Ley Aduanera, la cual fue aprobada con la mayoría del bloque de la Cuarta Transformación (4T) y duramente criticada por la oposición.

Entre los cambios destaca una modificación en su artículo primero transitorio que establece que la norma entrará en vigor el primero de enero de 2026.

## el dato

**EN LA DISCUSIÓN** de la Ley, la oposición acusó al Gobierno de culpar a agentes aduanales de corrupción, siendo funcionarios de Morena los beneficiados del huachicol fiscal.

La ley fue aprobada en lo general con 78 votos a favor, 37 en contra y una abstención; mientras que, en lo particular, fueron 77 a favor y 38 en contra. Con la aprobación de este transitorio, la reforma volverá a la Cámara de Diputados.

La Ley Aduanera busca endurecer las medidas de control fiscal y los trámites para la importación y exportación de mercancías, con el objetivo de combatir el tráfico de combustibles, la corrupción en el sector y las operaciones de la delincuencia organizada en el contrabando. Además, pretende frenar la evasión y elusión fiscal derivada de la introducción de mercancías al país.

Entre los objetivos de la reforma está modernizar las reglas para un comercio exterior más competitivo, fortalecer la transparencia y legalidad de los procedimientos aduanales y asegurar una recaudación justa, equitativa y solidaria que sostenga las finanzas públicas sin imponer cargos a la ciudadanía.

Esto cobra relevancia en un contexto en el que los ingresos por comercio exterior se han incrementado 18.3 por

► **LA LEGISLACION** endurece el control fiscal y trámites para la importación y exportación; la Agencia Nacional de Aduanas de México y el SAT no asumen sanciones ni control, destacan



SESIÓN ORDINARIA de la Cámara de Senadores donde se aprobó la iniciativa, ayer.

ciento respecto a 2024, y han alcanzado más de 1.07 billones de pesos, equivalentes al 26 por ciento de los ingresos tributarios.

En el debate, Claudia Anaya, senadora del PRI, presentó una moción suspensiva, bajo el argumento de que la ley podría generar cuellos de botella en el comercio exterior y alzas en productos de importación si no se revisa cuidadosamente antes de aprobarla.

Señaló que la iniciativa surge del llamado "huachicol fiscal", con un daño al erario superior a 600 mil millones de pesos, y criticó que algunas medidas, como la suspensión de agentes aduanales investigados o las multas excesivas, podrían ser inconstitucionales y afectar a importadores.

"No es un asunto menor, se puede generar un daño al comercio exterior, generar cuellos de botella que entorpezcan el comercio exterior y, sobre todo, se pueden generar, incluso, algunas alzas desmedidas en los productos de importación si no se revisa con mayor cuidado lo que se está haciendo. Miren, esta

iniciativa proviene del robo del siglo, el robo del siglo conocido como el huachicol fiscal, en donde hay consideraciones de daño al erario por más de 600 mil millones de pesos", señaló.

El coordinador de Movimiento Ciudadano, Clemente Castañeda, criticó la reforma señalando que lejos de modernizar procesos y combatir la corrupción, sobrecarga regulaciones, genera incertidumbre jurídica y afecta al comercio exterior.

Explicó que la norma penaliza a importadores, frena exportaciones y carga la responsabilidad a los agentes aduanales, mientras que las autoridades como la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM) y el SAT no asumen sanciones ni control efectivo.

La ley también promueve la modernización tecnológica de las aduanas, elimina el carácter vitalicio de las patentes aduanales, establece certificaciones periódicas cada tres años para los agentes aduanales y fortalece los controles en programas de facilitación aduanera, como la importación temporal.



# Valida Corte reformas sobre violencia vicaria

Al resolver una acción interpuesta por la CNDH, da luz verde a cambios hechos por el Congreso de la Unión, pero **pide al Legislativo que lo estipule como un tipo penal**

**ALEJANDRA CANCHOLA**

—nacion@eluniversal.com.mx

Los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se negaron a enmendar la plana al Poder Legislativo en materia de violencia vicaria, al validar las reformas hechas a tres leyes secundarias sobre la "violencia a través de interpósita persona" y sólo dirigir un "exhorto respetuoso" para sugerirle al Congreso que lo estipule como un tipo penal y no como una agravante de violencia familiar.

Ayer, los ministros resolvieron una acción de inconstitucionalidad presentada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) a diversas normas secundarias relacionadas con violencia vicaria.

A través de su recurso, la CNDH acusó que las reformas hechas por el Poder Legislativo en materia de violencia vicaria en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Código Civil Federal y el Código Penal Federal van en contra de la Constitución, pues



Los ministros de la Corte resolvieron ayer una acción de inconstitucionalidad presentada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a diversas normas secundarias relacionadas con violencia vicaria.



no otorgan a las infancias el papel de víctimas ante dicha práctica.

La comisión argumentó que con la redacción actual sólo se les ve como “una herramienta de presión” y no como verdaderas víctimas, garantes de derechos y reparación del daño, por lo que pidió que la Corte las invalidara y exigiera a los legisladores corregir las modificaciones hechas en la materia.

Otro reclamo de la CNDH fue que la redacción de las reformas, publicadas en enero de 2024 en el *Diario Oficial de la Federación*, dejan fuera a hombres que pudieran ser víctimas del mismo tipo de violencia por parte de mujeres, lo que constituye una violación a sus derechos.

El proyecto de resolución, que estuvo a cargo de la ministra Lenia Batres, propuso validar los cambios hechos a esas tres leyes secundarias y declarar infundados los reclamos de la CNDH, pues los derechos de las infancias están salvaguardados precisamente en la Constitución y otras leyes secundarias.

Sobre el tema de discriminación a hombres que pudieran ser víctimas de la “violencia a través de interpósita persona”, el proyecto aseguraba que las reformas se hicieron con el afán de proteger a las

#### LORETTA ORTIZ AHLF

Ministra de la SCJN

**“La tipificación de un delito es la columna vertebral de nuestro sistema penal. No es una cuestión graciosa o una opción para poder aplicar si queremos o no”**

mujeres de este tipo de abuso y modificarlo las dejaría en indefensión ante posibles prácticas legales de los violentadores.

#### Diferencia de criterios

En la sesión de ayer martes solamente tres ministros estuvieron en desacuerdo con el proyecto.

Se trató de los ministros Giovanni Figueroa y Loretta Ortiz y Yasmín Esquivel, quienes argumentaron que para poder obligar a Poder Legislativo a corregir la plana en la redacción de dichas reformas es necesario invalidar las mismas.

Los seis ministros que estuvieron de acuerdo con la propuesta de Lenia Batres también coincidieron en hacer “un respetuoso exhorto” al Congreso para que cambie la redacción del Código Penal Federal y tipifique el delito de “violencia a través de interpósita persona” y que no sea considerado solamente una agravante del delito de violencia intrafamiliar.

En su oportunidad, la ministra Loretta Ortiz estalló ante sus compañeros de sesión al argumentar que “con un exhorto no se va hacer ‘abracadabra’ para que el Legislativo legisle correctamente” y destacó que es necesario que exista el tipo penal para que esta práctica violenta se pueda perseguir como lo que es, un delito, y no como una agravante.

“La tipificación de un delito es la columna vertebral de nuestro sistema penal. No es una cuestión graciosa o una opción para poder aplicar si queremos o no queremos, es una obligación jurídica y un derecho fundamental (...) y ahora vamos a decir: ‘bueno, no importa que no se integre el tipo penal’. ¿No importa? Por eso no se persigue este delito”, expresó Ortiz.

Los ministros Giovanni Figueroa y Yasmín Esquivel apoyaron la posición de Ortiz, y se negaron en su turno a avalar el “exhorto” dirigido al Congreso.

“Hay riesgos en remitir el Código Penal a una referencia de una norma de carácter civil y, por otra parte, precisamente por la importancia de impedir la violencia contra las mujeres, debemos como tribunal constitucional garantizar desde ahora y no dejar para el futuro ni al arbitrio del legislador que el Congreso de la Unión establezca con precisión cuáles son los elementos del delito”, expuso Esquivel.

El exhorto avalado por los demás ministros establece que el Congreso de la Unión deberá establecer “los elementos objetivos y subjetivos que configuren la violencia vicaria o a través de interpósita persona”.

Pese a la propuesta del ministro Aristides Guerrero, los demás ministros decidieron no ponerle temporalidad alguna.

“Es que no se trata de una invalidez, de lo contrario tendríamos que ponerle un plazo para que corrijan, pero sólo les estamos haciendo un llamado respetuoso”, dijo la ministra Lenia Batres. ●



# Avala la SCJN reforma de 2024 para sancionar violencia vicaria

## Exhorta al Congreso a corregir ambigüedades en leyes

IVÁN EVAIR SALDAÑA

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) avaló ayer la reforma de enero de 2024 a leyes que sancionan la violencia vicaria, pero exhortó al Congreso de la Unión a corregir ambigüedades al considerar que no hay claridad sobre los elementos que configuran el delito.

El caso llegó a la Corte tras la acción promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), que demandó la invalidez de artículos de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de los códigos federales Civil y Penal, al argumentar que la reforma vulnera el interés superior de niñas, niños y adolescentes, pues no los reconoce como víctimas ni los protege de toda forma de violencia.

Asimismo, la CNDH sostuvo que la ley viola los principios de seguridad jurídica y legalidad, ya que no es clara ni precisa al describir el delito de "violencia a través de otra persona", es decir, la ejercida contra las mujeres usando a terceros sujetos, entre ellos sus hijos. Sin embargo, la Corte declaró infundada la impugnación.

"Si bien la finalidad de las dispo-

con cinco conductores que transmitirán en tseltal, zoque, purépecha, chinanteco y náhuatl.

### Histórica alianza con otras emisoras del Estado

Hasta ahora, no existían alianzas para compartir programación entre las televisoras públicas de los tres Poderes de la Unión. El acuerdo se concretó después de que en los pasados dos años hubo un distanciamiento entre el Ejecutivo y Legislativo con el Judicial, que encabezó hasta agosto pasado la

El asunto se resolvió en tres votaciones distintas. En las dos primeras, por unanimidad, se avalaron las reformas a la Ley General y al Código Civil. En la tercera, hubo votos en contra del ministro Giovanni Figueroa Mejía y de las ministras Yasmín Esquivel Mossa y Loretta Ortiz Ahlf, quienes rechazaron los cambios al Código Penal Federal, que fija las penas por violencia vicaria.

Ortiz Ahlf argumentó que los artículos 343 Ter 2 y 343 Quáter son imprecisos, no definen la conducta como delito autónomo y vulneran el principio de legalidad.

"De aprobar este precedente, estaríamos corriendo un riesgo muy alto porque la tipificación correcta en el derecho penal es un principio fundamental de todo sistema jurídico... si no se hace de manera adecuada, es un instrumento más de injusticia que de justicia", advirtió.

Finalmente, los ministros acordaron incluir en el engrose un exhorto al Congreso de la Unión para que precise la redacción y elimine la ambigüedad de la norma.

En la sesión de ayer, también se incorporó de manera presencial, por primera vez, el ministro Arístides Guerrero, a 52 días de haber sufrido un accidente vehicular.



## #VIOLENCIAVICARIA

# Corte valida normativa

- La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) validó la reforma que sanciona la violencia vicaria. Durante la sesión de este martes también exhortó

**2023**

SE INTEGRÓ  
EL DELITO  
AL CÓDIGO  
PENAL.

al Congreso de la Unión a establecer con claridad en el Código Penal Federal cuáles son los elementos que configuran este delito. La Suprema Corte determinó que las normas no generan discriminación, ya que la protección especial para las mujeres está justificada por la desigualdad histórica y estructural que las ha afectado. **DIANA MARTÍNEZ**



**SCJN VALIDA REFORMA QUE CASTIGA VIOLENCIA VICARIA.** A pesar de la advertencia de ministras que consideraron como una "violación grave a los derechos fundamentales" la falta de tipificación de este delito, el máximo tribunal avaló las modificaciones a la normativa en la materia. Además, exhortó al Congreso de la Unión a que corrija ambigüedades en su redacción, pues señaló que no hay claridad sobre cuáles son los elementos que configuran dicho delito.




---

 IVÁN EVAIR SALDAÑA
 

---

## Poder Judicial renueva su canal a Plural TV

A partir del 19 de octubre, el canal del Poder Judicial de la Federación (PJF) cambiará de nombre de Justicia TV a Plural TV, con una nueva barra de programación en lenguas indígenas y en español, que buscará reflejar la diversidad cultural, lingüística y jurídica de México.

Además, anunció que por primera vez establecerá convenios con los canales del Poder Legislativo, el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR) y Canal Once para ampliar su alcance y compartir contenidos.

La nueva imagen del canal fue presentada ayer en su sede del Centro Histórico capitalino, donde su director, Mardonio Carballo, afirmó que el cambio representa “un hito en la historia de la televisión mexicana”, al destacar que ninguna emisora del país ha transmitido en tantas lenguas.

Carballo explicó que la meta es que en dos años “podamos tener un canal que sea referente en la pluralidad”, con comunicadores de cada una de las 11 familias lingüísticas que agrupan a las 68 lenguas indígenas del país. El proyecto iniciará

con cinco conductores que transmitirán en tseltal, zoque, purépecha, chinanteco y náhuatl.

### Histórica alianza con otras emisoras del Estado

Hasta ahora, no existían alianzas para compartir programación entre las televisoras públicas de los tres Poderes de la Unión. El acuerdo se concretó después de que en los pasados dos años hubo un distanciamiento entre el Ejecutivo y Legislativo con el Judicial, que encabezó hasta agosto pasado la

ministra presidenta Norma Piña.

“Lo consulté con Hugo Aguilar Ortiz, tenemos el visto bueno para hacer un puente entre los distintos canales de los poderes. Pero para mí es algo natural porque he trabajado en casi todas las televisoras”, comentó Carballo, quien añadió que el ministro presidente busca que el canal transmita sin depender de satélites, como cualquier televisora.

Los primeros programas que Plural TV compartirá con otros medios públicos serán: Las lenguas toman la pantalla (Canal del Congreso), La raíz doble: no hay lenguas sin pueblo (22), Caminos de inclusión (14) y Con doble R (Capital 21), este centrado en historias sobre racismo.

“Trabajamos también sobre una campaña que habla de historias de racismo y resistencia... Nos la encomendó la jefa de Gobierno Clara Brugada”, explicó Braulio Luna, director de Capital 21.

Cuestionado sobre si el proyecto durará sólo dos años –plazo del cargo del presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien designa al director–, Carballo respondió: “Yo vengo exclusivamente a acompañar al ministro Hugo... pienso que muchas de las cosas que se siembren florecerán después”.



## Entrevista / Arturo Ávila (Diputado-Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (PRIMITIVO OLVERA).- “La oposición que no tiene ninguna agenda política, que no tiene proyecto de nación y que a todo le trata de sacar raja política, se quedó con las ganas de que no cambiáramos algunas de las cuestiones, que en las reservas se han modificado de la Ley de Amparo, y que fueron consecuencia de las audiencias públicas que celebramos el viernes y sábado. ¿Qué se cambió? Una tiene que ver específicamente con el principio de retroactividad de la ley, en donde se reconoce que hay etapas procesales en el amparo y que las etapas procesales no pueden ser sujetas a la retroactividad de la legislación. El segundo tema que se aprobó tiene que ver con el interés público y que no había una referencia legal. Otra que me parece muy importante, tiene que ver con las suspensiones que recibían, argumentando interés legítimo, algunas personas que no tenían concesiones, permisos o autorizaciones, pero al obtener la suspensión adquirían derechos”.



[https://drive.google.com/file/d/1q\\_KEmIGnFU42D1IMX3qXw8gB0ptC6c43/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1q_KEmIGnFU42D1IMX3qXw8gB0ptC6c43/view?usp=sharing)



## Entrevista / Olga Sánchez Cordero (Diputada-Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA).- “Me abstuve de votar en comisiones por estas razones, sí era necesaria una reforma a la Ley de Amparo, porque, de verdad, a veces se cometieron excesos, la discrecionalidad que tenían los juicios, por ejemplo, para otorgar suspensiones, una suspensión con efectos generales de una ley general, prácticamente invadía atribuciones del Poder Legislativo o en políticas públicas también invadía atribuciones del Ejecutivo, pero lo cierto es que en muchas ocasiones esta suspensión sí beneficiaba a muchísimas personas. Era indispensable la reforma, pero, yo pienso, no era exactamente la manera de plantearla”.



<https://drive.google.com/file/d/137YucESsun72MNUZsQoirjnrZ5EVgvIR/view?usp=sharing>



# Cuestiona Olga Sánchez propuesta

NADIA ROSALES  
Y MARTHA MARTÍNEZ

La diputada Olga Sánchez Cordero (Morena) se abstuvo de votar la reforma a la Ley de Amparo, luego de que desde Comisiones advirtió que la iniciativa propuesta por la Presidenta Claudia Sheinbaum limita el acceso de la ciudadanía a la justicia.

El lunes pasado, la Ministra en retiro argumentó que no coincidía en puntos como el interés legítimo, la procedencia del amparo y suspensión.

La Ministra explicó que con la reforma el interés legítimo o colectivo queda

condicionado a demostrar un beneficio cierto derivado de anular un acto y eso limitaría el acceso a la justicia constitucional.

Sánchez Cordero indicó que el interés legítimo es un concepto indeterminado que el Juez debe valorar y ponderar de acuerdo con cada caso, no predefinirlo “como lo hace esta reforma, de antemano”. Explicó que su configuración depende, esencialmente, de los hechos y el derecho fundamental que se estima vulnerado.

“Me preocupan, por ejemplo, las acciones colectivas o difusas, como son las promovidas por la comuni-

dad LGBT, por consumidores, por pueblos y comunidades indígenas, por grupos vecinales, por defensores del medio ambiente o por trabajadores olvidados, jubilados”, alertó.

En el caso de procedencia del amparo, indicó que, pese a que el objetivo de la reforma es no obstaculizar obras públicas, reconoció que en el pasado sí se cometían abusos, “desgraciadamente” con los cambios se lograría el efecto contrario.

“En materia hacendaria, tratándose del procedimiento administrativo de ejecución, ya no será posible promover el recurso de revocación ante el SAT, ni el juicio

de nulidad ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa e incluso desaparece la opción de pago ad cautelam, como vía de defensa al contribuyente. Al restringirse esas instancias, todo se concentrará en el juicio de amparo, que ahora sólo podrá promoverse hasta la publicación de la convocatoria del remate”, explicó.

Aunque reconoció que, en materia de suspensión, en el pasado se cayó en discrecionalidad excesiva al usarse el sistema de ponderación, apuntó que la propuesta debería ir encaminada a perfeccionar los parámetros de ponderación y control judicial.


**LARGA SESIÓN EN SAN LÁZARO**

# Saltan reservas en discusión de Ley Amparo

ATZAYACATL CABRERA

La polémica por el transitorio de retroactividad que agregó el Senado se revivió en el debate particular

En un debate que se extendió más de ocho horas, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general el dictamen que modifica a la Ley de Amparo, el Código Fiscal de la Federación y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Con 345 votos, Morena y sus partidos aliados del Partido del Trabajo y el Partido Verde se impusieron ante una oposición mermada del PRI, PAN y Movimiento Ciudadano que sumó apenas 131 votos en contra de la reforma, cuando se votó en lo general. Sin

embargo, se presentaron más de 300 reservas para la discusión en lo particular.

El dictamen de la reforma excluyó desde el principio el controversial artículo transitorio -incluido en el Senado de la República- que proponía la aplicación retroactiva de la Ley de Amparo.

Sin embargo, después de la aprobación en lo general y con más de 300 reservas presentadas ante la Mesa Directiva, la mayoría oficialista perfilaba la aprobación de una reserva presentada por el morenista Hugo Eric Flores en donde contempla en otro artículo transitorio una propuesta para aplicar de manera retroactiva las reformas a la Ley de Amparo.

Antes, el pleno de la Cámara también aprobó cambios particulares propuestos por el diputado de Morena, Julio César Moreno, presidente de la Co-



Algunos diputados reclamaron los alcances de Ley de Amparo

## INSISTENCIA

**MORENA RESERVÓ** un artículo que contempla la retroactividad en de la misma norma. El debate seguía al cierre de esta edición

misión de Justicia, en donde se corrigieron errores de redacción del artículo 128 para cambiar el término de "interés público" por "disposiciones de orden público". Asimismo, avaló otro cambio más propuesto por Ricardo Monreal y Ricardo Mejía Berdeja para limitar el

otorgamiento de suspensiones.

Durante la sesión, las bancadas de oposición denunciaron incansablemente un "fraude legislativo" puesto que no se llevaron a cabo foros de consulta a la ciudadanía como se tenía planeado y únicamente se realizaron audiencias durante el fin de semana que no ayudaron a modificar la reforma.

Tras aprobarse, la reforma será enviada de nueva cuenta al Senado de la República, en donde se espera su aprobación y que regrese al Ejecutivo para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

IVONNE RODRÍGUEZ



## ‘Pierde la ciudadanía con reforma’

La reforma a la Ley de Amparo lastima y reduce la capacidad de defensa del ciudadano, pues la iniciativa enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum y aprobada por el Congreso facilitará al gobierno para ganar litigios, pero deja en el desamparo a los ciudadanos, consideró el doctor Luis Enrique Pereda Trejo, miembro del Consejo Directivo de la Barra Mexicana de Abogados.

Señaló que más allá de un artículo transitorio sobre la retroactividad, las reformas “dañan la capacidad de los gobernados para defenderse de las acciones u omisiones del gobierno que son contrarias a los derechos humanos”.

El doctor Pereda explicó que el gran poder del amparo es la suspensión, es decir, poner en pausa un acto de autoridad hasta que en tanto no sepamos si es correcto o no. “Si eso ya no va a existir porque lo has complicado mucho o de plano lo has prohibido, por ejemplo, en materia de las revisiones que hace la UIF, que puedan congelar las cuentas”.

Señaló que la UIF podrá congelar las cuentas a una persona “que tiene una lonchería, una tortería, una cocina económica, tiene que pagar salarios, tiene que pagar a proveedores y ya no hay ni para atrás ni para adelante”. / KARINA AGUILAR



## El objetivo es poner fin a la evasión fiscal, dice la Presidenta

ALONSO URRUTIA  
Y ALMA E. MUÑOZ

Entre los efectos importantes que traerá la aprobación de la reforma a la Ley de Amparo no sólo destaca que habrá una justicia más expedita para el “ciudadano de a pie”, sino que con la nueva legislación se evitará que en el Poder Judicial de la Federación se generen las condiciones para que un deudor no pague sus impuestos, sostuvo la presidenta Claudia Sheinbaum. Es decir, que ya no haya evasión fiscal.

“Imagínense que, una vez que la Suprema Corte –así como está la ley actual– decida que una persona debe pagar los impuestos o el empresario éste del que hemos hablado, bueno, ese empresario podría volverse a amparar ante la ejecución y llevarse otros 15 años, así como está la ley ahorita.”

Es decir, la autoridad hacendaria gana en todas las instancias, pero al momento de la resolución definitiva de la SCJN, este

deudor puede volver a ampararse contra la ejecución de dicha sentencia y es volver al principio y otros 15 años.

Con esto no se pretende, subrayó Sheinbaum, que este deudor no pueda volver a ampararse, pero sí que exista la salvedad que, en ese caso, se le obligue a depositar el monto total del adeudo hasta en tanto no hay una resolución definitiva.

O bien, la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda congela una cuenta bajo la sospecha de lavado de dinero, pero un juzgado le concede la suspensión al propietario de la cuenta. Esto le permite vaciarla sin que se resuelva el fondo del proceso, por lo que ahora se debe evitar que estas acciones permitan evadir a la autoridad, dijo.

### Semana de 40 horas sin cancelar alzas salariales

Por otro lado, adelantó que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social avanza en consensuar con los sectores productivos la iniciativa de reforma laboral para aprobar la semana de 40 horas.

Sin embargo, dijo que hasta ahora se van logrando acuerdos, pero lo que se pretende es que continúen los aumentos salariales en las dimensiones que se han otorgado en estos últimos años y no sea que se otorgue el aval a la semana de 40 horas a cambio de cancelar este tipo de incrementos al salario.



## Presidenta defiende modificación

La presidenta Claudia Sheinbaum aseguró que con la aprobación de la reforma a la Ley de Amparo se garantiza que el sistema judicial ya no propicie las condiciones para que los deudores de impuestos utilicen recursos legales indefinidamente.

Advirtió que, bajo las condiciones actuales, es posible que aun cuando la autoridad gane todas las instancias judiciales e incluso obtenga una resolución favorable de la Suprema Corte, pueda ampararse.



Actualmente, todavía se puede (cualquier deudor) volver a amparar. Y se le puede dar una suspensión definitiva, pero tiene que depositar en un lugar todo lo que debe, de manera precautoria."

**CLAUDIA SHEINBAUM**  
PRESIDENTA DE MÉXICO

Sheinbaum señaló que la ley vigente permite a los deudores ampararse contra la decisión de los jueces y ministros. Opinó que es importante que una vez que la Corte resuelva, el ciudadano podrá ampararse, pero con la suspensión definitiva estará obligado a depositar el monto global de impuestos adeudados hasta que se resuelva su situación.

En el caso de lavado de dinero, advirtió que la actual legislación no permite que se congele una cuenta de inmediato, ya que un juez puede solicitar que se levante la suspensión y las personas señaladas pueden sacar todo el dinero de la cuenta.

"Entonces, ahora, si se aprueba la ley, se congela la cuenta... y si no tuvo razón la autoridad, entonces pueden retirar sus recursos", explicó.

— Ximena Mejía


**RETROACTIVIDAD LIGHT**
**'Trae truco' reforma a la Ley de Amparo**

Diputados perfilaban avalar la propuesta de Arturo Zaldívar para que etapas futuras de los pleitos se juzguen con la nueva ley. **Pág. 18**

**VEN MEDIDA "DISFRAZADA"**

# Dejan retroactividad light en Ley de Amparo

PATRICIA RAMÍREZ

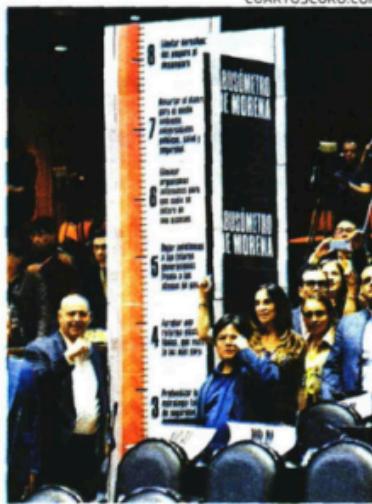
**Permitirá aplicar las nuevas reglas a etapas no concluidas en procesos pendientes**

La Cámara de Diputados aprobó en lo general las reformas a la Ley de Amparo y se aprestaba, al cierre de esta edición, a revivir, a través de una reserva, la posibilidad de fragmentar los juicios de amparo y aplicar las nuevas reglas a etapas no concluidas en procesos pendientes a la publicación de la nueva legislación.

En lo que fue calificado por la oposición como una retroactividad disfrazada, los legisladores de Morena retomaron la propuesta del exministro Arturo Zaldívar, para calificar a ésta como una ley procesal y, por tanto, en etapas ya concluidas no habrá retroactividad, pero a las etapas pendientes se aplicarán las nuevas reglas.

Con las tres reservas que se proyectan aprobar, el documento deberá regresar al Senado para su análisis y aprobación.

Tras un debate de menos de tres horas, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó con 345 votos a favor, 131 en contra y tres abstenciones, en lo general, el dictamen que reforma Ley de Amparo, reglamentaría de los artículos 103 y 107 de la Constitución, al Código Fiscal de la Federación y a la Ley Orgánica del Tribunal Fe-



Diputados de MC mostraron un "abusómetro de Morena".

**"Se busca modernizar el juicio de amparo mediante el uso de herramientas digitales y hacerlo más eficiente", dice Morena.**

deral de Justicia Administrativa. La diputada Olga Sánchez, un legislador del PT y uno del PVEM se abstuvieron, mientras que otras dos, una del PVEM y una del PT, votaron en contra.

Una de las reservas que fue aprobada es la del diputado del PT Ricardo Mejía

Berdeja, quien propuso que se eliminara la parte relativa a los permisos revocados o dejados sin efecto, distinguiendo entre quienes nunca obtuvieron autorización y quienes sí la tenían y la perdieron por una decisión posterior de la autoridad.

"No es el mismo supuesto cuando alguien acude a una ventanilla de gobierno y le niegan el permiso, como pasa hoy, que se promueve el amparo, se otorga la suspensión y empieza a operar sin contar con permiso o autorización; es lo que se quiere evitar, por eso esta reforma estamos seguros será aprobada y ayudará a millones de mexicanos", dijo.

Al presentar el dictamen, el presidente de la Comisión de Justicia, el morenista Julio César Moreno Rivera, señaló que se abrió al escrutinio público el proyecto de dictamen, al realizar tres jornadas de audiencias públicas en las que participaron académicos, juristas, litigantes, organizaciones sociales y representantes del Poder Judicial.

Dijo que se escucharon voces críticas, visiones diversas y preocupaciones legítimas, así como coincidencias a favor y en beneficio de fortalecer y mejorar los argumentos en pro de la Ley de Amparo en beneficio del país.

Acotó que "durante años se vio cómo se usaba el amparo para dilatar la justicia, frenar políticas públicas, evadir responsabilidades fiscales o proteger intereses contrarios al bien común", y que ahora se protegerán los derechos.



## Diputados aprueban en lo general reformas a la Ley de Amparo

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS LORET DE MOLA).- Diputados de Morena y aliados aprobaron en lo general el dictamen que reforma la Ley de Amparo que busca modernizar el juicio de amparo mediante el uso de herramientas digitales para hacerlo más eficiente y expedito, evitando dilaciones y abusos procesales. Según el diputado presidente de la Comisión de Justicia, **Julio César Moreno**, también se reafirmará su carácter garantista, manteniéndolo como el medio defensivo por excelencia frente a los actos de autoridad.



<https://drive.google.com/file/d/1E1gpQlifKnZK8GUOCg45vkSQWd2RPqJx/view>



## Ve la IP riesgos, pero México “sigue siendo apetitoso” para la inversión

Las reformas propuestas en México a la Ley de Amparo pueden aumentar el riesgo regulatorio al limitar la capacidad de los tribunales de suspender actos administrativos, declaró ayer Fitch Ratings.

A su vez, Iván Ramil, socio y *country head* de Vinci Compass, aseguró que México sigue siendo una economía apetitosa para la inversión en general, aunque la reforma judicial y otras, como la Ley de Amparo, no sean las ideales.

En un comunicado, Fitch expuso que la reforma afectará a una amplia gama de actividades económicas y reducirá la previsibilidad de las empresas que dependen de permisos, autorizaciones y concesiones, con posibles implicaciones crediticias negativas que se evaluarán caso por caso.

“Fitch considera que los sectores de energía, transporte, telecomunicaciones, minería e infraestructura social son los más expuestos”, comentó y mencionó que una mayor exposición a medidas administrativas adversas puede interrumpir las

operaciones, retrasar proyectos en curso, reducir los ingresos y presionar la rentabilidad.

Con el tiempo –mencionó Fitch– puede frenar la inversión, restringir el acceso al mercado y ampliar los diferenciales para los más expuestos a medidas discrecionales.

Consideró que la propuesta de reforma a la Ley de Amparo de la presidenta Claudia Sheinbaum prohibirá las suspensiones cuando las autoridades revocan permisos, concesiones o autorizaciones, limitará los efectos de la medida cautelar al solicitante y restringirá la capacidad de terceros para alegar un interés legítimo.

“Las empresas han recurrido ampliamente a amparos para suspender acciones percibidas como violatorias de derechos; limitar las medidas suspensivas reduce los recursos prácticos contra cambios abruptos en las políticas o la administración y puede afectar la competitividad”, destacó la calificadora.

Jessika Becerra y Clara Zepeda



ANA MARTÍNEZ

amrios@elfinanciero.com.mx

Las reformas propuestas en México a la Ley de Amparo podrían aumentar el riesgo regulatorio al limitar la capacidad de los tribunales para suspender actos administrativos y restringir las medidas de elegibilidad, aseveró Fitch Ratings.

En un análisis, precisó que dichos cambios a la Ley afectarían a una amplia gama de actividades económicas y reducirían la previsibilidad de las empresas que dependen de permisos, autorizaciones y concesiones, con posibles implicaciones crediticias negativas que se evaluarían caso por caso.

“Los sectores de energía, transporte, telecomunicaciones, minería e infraestructura social son los más expuestos”, indicó la calificadora de riesgo.

Abundó en que dejaría a los emisores cuyos modelos de negocio dependen de permisos y autorizaciones gubernamentales más vulnerables a fricciones con las autoridades y con menos protecciones.

Lo anterior, añadió, provocaría una mayor exposición a acciones administrativas adversas que podrían interrumpir las operaciones, retrasar proyectos en progreso, reducir los ingresos y presionar la rentabilidad.

## IMPACTO REGULATORIO

# Alerta Fitch riesgos por la Ley de Amparo

### SECTORES

Los cambios a la Ley dejan más vulnerables a sectores como energía, transporte, minería e infraestructura social.

“Con el tiempo, puede desalentar la inversión, restringir el acceso al mercado y ampliar los diferenciales para aquellos más expuestos a acciones discrecionales”; aunque destacó que los cambios no se aplicarían retroactivamente, lo que reduciría algunos efectos inmediatos.

Fitch recordó que la reforma a la Ley de Amparo prohibiría las suspensiones cuando las autoridades revoquen permisos, concesiones o autorizaciones, limitaría los efectos de la medida cautelar al solicitante y restringiría la capacidad de terceros para alegar un interés legítimo. “Limitar las medidas suspensivas reduce los recursos prácticos contra cambios abruptos en las políticas o la administración y podría afectar la competitividad”, concluyó.



# Ajustará México nuevamente aranceles en 2026: Ebrard

**Futuro comercial.** La negociación entre EU y China, más la revisión del T-MEC serán piezas fundamentales para definir



México prepararía otro ajuste integral en su política arancelaria para 2026; sin embargo, la magnitud y el ritmo de este cambio dependerá directamente del desenlace en la negociación comercial entre EU y China, y de la revisión del T-MEC, advirtió el secretario de Economía, Marcelo Ebrard.

“El año entrante tendremos que ir ajustando muchas de nuestras

“(EU-China)...  
Esa es la pieza  
que falta, la más  
importante de la  
arquitectura de lo  
que vamos a ver el  
siguiente año”

**MARCELO EBRARD**  
Secretario de Economía

políticas arancelarias... en función de cómo quede el panorama general, que todavía no concluye. No sabemos todavía a qué acuerdo van a llegar EU y China o cómo va a funcionar, porque es el grueso del comercio mundial”, señaló en su participación en la reunión del Consejo Nacional del CCE.

Explicó que el objetivo central del gobierno es garantizar que el país quede en “las mejores condiciones de competencia” frente a otras naciones.

—Jassiel Valdelamar / PÁG. 4

## FOCOS

**Cooperan.** De acuerdo con los industriales, el reto será construir una estrategia coordinada de corto, mediano y largo plazo, que permita a la industria mantener su competitividad ante un escenario internacional en transformación constante.

*“El año entrante tendremos que ir ajustando muchas de nuestras políticas arancelarias”*

**MARCELO EBRARD**  
Secretario de Economía

**Opciones.** De acuerdo con la Secretaría de Economía, existe la posibilidad de que los aranceles sean adicionales, o no, a los ya anunciados previamente.

**Suben.** El Paquete Económico 2026, que se discute en el Congreso, contempla incrementos a mil 463 fracciones arancelarias.

*“Estados Unidos tiene que cerrar su negociación con China y con otros países todavía”*

**ROSENDO GUTIÉRREZ**  
Subsecretario de Comercio Exterior


**ANTICIPAN CAMBIOS**

# Ajustará México nuevamente aranceles en 2026: Ebrard

Las modificaciones a la política comercial dependerán del curso de las negociaciones entre Estados Unidos y China



**DIÁLOGO.** El secretario de Economía, Marcelo Ebrard, sostuvo una reunión con el Consejo Coordinador Empresarial [CCE].

**Se busca conseguir las mejores condiciones de competencia frente a otros países, señaló**

JASSIEL VALDELAMAR

[jvaldelamar@elfinanciero.com.mx](mailto:jvaldelamar@elfinanciero.com.mx)

México prepara un nuevo ajuste integral en su política arancelaria para 2026, pero la magnitud y el ritmo de esos cambios dependerán directamente del desenlace de la ne-

gociación comercial entre Estados Unidos y China, advirtió el secretario de Economía, Marcelo Ebrard Casaubon, durante su participación en una reunión con el Consejo Nacional del Consejo Coordinador Empresarial (CCE).

“El año entrante tendremos que ir ajustando muchas de nuestras políticas arancelarias... en función de cómo quede el panorama general, que todavía no concluye. No sabemos todavía a qué acuerdo van a llegar Estados Unidos y China o

cómo va a funcionar, porque es el grueso del comercio mundial”, y explicó que el objetivo central del gobierno es garantizar que el país quede en “las mejores condiciones de competencia” frente a otros actores globales.

“Al final de la revisión del tratado y de todo el nuevo sistema arancelario vamos a ver a qué llegan Estados Unidos y China... Esa es la pieza que falta, la más importante de la arquitectura de lo que vamos a ver”, subrayó Ebrard.



Cabe recordar que a principios de septiembre la Secretaría de Economía envió una iniciativa en el marco del Paquete Económico 2026 para incrementar las tarifas a mil 463 fracciones arancelarias. Ebrard confirmó que la Cámara de Diputados aplazó para noviembre la votación a fin de incorporar información derivada de las consultas con los sectores productivos.

La propuesta de reforma arancelaria tiene el propósito de frenar el crecimiento del déficit comercial, particularmente con China, y proteger sectores productivos nacionales que han comenzado a resentir el impacto de las importaciones baratas.

#### "NADA GRABADO EN PIEDRA"

Durante el evento El Día de los Industriales de la Concamin, Luis Rosendo Gutiérrez, subsecretario de Comercio Exterior, subrayó que aún existen "muchos escenarios arancelarios abiertos" y reiteró que la posición final de México dependerá de cómo concluya la negociación entre Estados Unidos y China.

"A partir de ello México tendrá que ver qué política arancelaria va a seguir, porque tendrá que trabajar con sus socios comerciales en fortalecer sus cadenas regionales y en seguir protegiendo a la industria nacional, que es el propósito uno del Plan México", explicó el funcionario.

Gutiérrez precisó que el gobierno mexicano estima que la negociación entre Washington y Pekín podría cerrarse entre noviembre y principios del próximo año, aunque admitió que la expectativa inicial era tener claridad antes de que concluyera 2025.

El subsecretario enfatizó que la política arancelaria "no está grabada en piedra" y que, al igual que la política monetaria o de gasto, puede modificarse conforme a las circunstancias internacionales.

"La veo complicada para bajar fracciones arancelarias; más bien, en los próximos meses o años podríamos jugar en el margen de subir el arancel un poco o de bajarlo, pero quitarlas sería muy complicado. No lo vemos en el corto plazo", detalló.

#### SE ABREN NUEVOS FRENTE

Por su parte, Judith Garza, presidenta de la Comisión de Comercio Exterior y Asuntos Internacionales de la Concamin, consideró que el panorama se ha vuelto más complejo y que podrían abrirse "nuevos frentes de revisión" conforme avanza el reacomodo global.

"Empiezan a abrirse muchos frentes y no dudaría que este sea otro adicional que pueda estar en revisión, en función de cómo se vayan acomodando las cosas. Pero la verdad es que los detalles creo que los están definiendo. Ni siquiera ellos (Economía) los tienen", y destacó la necesidad de realizar un análisis más fino y estratégico desde el sector privado para identificar los sectores que podrían verse más afectados por los ajustes.

"Ese análisis quirúrgico, esos tiros de precisión de los que hablaba, hay que empezarlos a trabajar, para encontrar dónde están los sectores que faltan, aquellos que hoy no están dentro del plan. Desde la parte industrial tenemos que procesar nuestra propia información y entender cuál puede ser esa estrategia que acompañe al gobierno", expresó.



## Negociación comercial

# Ebrard: México quitará barreras que inquietan a EU

● A días de que concluya la tregua de 90 días que dio Trump antes de subir los aranceles para productos fuera del T-MEC, el titular de Economía afirmó que México llegará a noviembre con el mayor número posible de preocupaciones planteadas por EU atendidas

Roberto Morales  
roberto.morales@eleconomista.mx

**M**éxico quitará la mayor cantidad de obstáculos, irritantes y controversias para llegar a un acuerdo sobre aranceles con Estados Unidos, informó Marcelo Ebrard, secretario de Economía.

En una reunión con integrantes del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), el funcionario refirió que México ha hecho “cientos de propuestas” al gobierno estadounidense para llegar a ese acuerdo en noviembre próximo.

También para ese mismo mes, y no en octubre como estaba previsto, la Cámara de Diputados espera aprobar el aumento unilateral de aranceles para los países con los que México no opera acuerdos de libre comercio, según Ebrard.

A finales de julio pasado, el presidente estadounidense, Donald Trump,

anunció una prórroga de 90 días, durante la cual se mantendrán los aranceles hasta entonces vigentes a México, postergando el incremento de 25 a 30% sobre los productos que no cumplen con las reglas de origen del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), un aumento tarifario que originalmente entraría en vigor el 1 de agosto.

“Vamos a procurar llegar al mes de noviembre quitando de la mesa el mayor número de temas que puedan constituir un obstáculo o un irritante o una controversia, cuando nos sentemos a hacer propiamente la revisión del Tratado; ese es el objetivo último”, dijo Ebrard este martes en la reunión.

A ello añadió: “Estados Unidos nos dijo: ‘Estas son todas las preocupaciones’. Perfecto. Y nosotros ya les presentamos cuáles son las de nosotros, estamos en la espera”.

Las aduanas estadounidenses aplican actualmente tarifas de 35% a Canadá y 25% a México a los productos

## 25

### POR CIENTO

es el arancel que cobra EU a los productos mexicanos que no cumplen con el T-MEC desde marzo pasado.



que no cumplen con el T-MEC por la supuesta no cooperación en materia de fentanilo y migración; de 25% a los vehículos ligeros a ambos países (excluyendo el contenido estadounidense) y de 50% al acero, aluminio y cobre también a las dos naciones.

“El objetivo mexicano es que esas tarifas se reduzcan o que tengan sistemas de descuentos; es decir, en resumen, reducir el impacto negativo en nuestras exportaciones”, comentó Ebrard. Sobre ello,

El funcionario indicó que prosiguen las discusiones bilaterales para lograr un sistema de descuentos de aranceles sobre las importaciones estadounidenses de camiones mexicanos, similar al que ya opera para los automóviles.

“Ahora estamos en la discusión, evidentemente de que se aplique el mismo sistema de descuentos que ya habíamos acordado para vehículos. Hay muchísimas propuestas respecto al acero, que ha sido casi imposible de pasar. Pero ya cientos de propuestas hemos presentado, decenas de propuestas, y hemos ido avanzando y así sucesivamente”, dijo.

Ebrard calificó el proceso negociador como “muy avanzado”, a partir de la presentación de razonamientos, datos, modelos económicos y exposición de los costos negativos de cada medida arancelaria.

“El 80% son temas técnicos, porque finalmente todas las negociaciones van a llegar a la data; ese es el punto medular porque si te quedas en los preámbulos nunca te vas a poner de acuerdo en quién tiene razón, es interminable, inagotable, se puede volver hasta metafísico”, dijo.

El T-MEC entró en vigor el 1 de julio de 2020. Su Artículo 34.7 establece que el Acuerdo terminará 16 años después de su fecha de entrada en vigor, a menos que cada Parte confirme su deseo de continuarlo por un nuevo período de 16 años.

“El proceso de revisión es en el 26, técnicamente hablando; pero ya estamos en el track previsto, en la ley, los tres países. No ignoro, por supuesto, porque sucedió en la anterior negociación, que hay muchísimos temas bilaterales y hay otros temas trilaterales. Nunca ha habido una negociación trilateral todo el tiempo, hay muchos temas que son muy específicos de México con Estados Unidos y hay muchísimos temas que son de Canadá con Estados Unidos”, expresó.

Finalmente, Ebrard dijo que hay que esperar al resultado de las negociaciones entre Estados Unidos y China, dos pesos pesados del comercio internacional, para tomarlo en cuenta en el contexto y la perspectiva general.



Impuestos se ajustarán: Ebrard

# México recalca visión comercial optimista

› Por Diego Aguilar  
y Cuahutli R. Badillo

**M**éxico continúa con una visión optimista en lo que respecta a su relación comercial con Estados Unidos y China. De acuerdo con funcionarios de la Secretaría de Economía (SE), se busca mejorar las condiciones mercantiles, no sólo con su vecino del norte, sino también con Asia.

Las próximas semanas se podrían dar las condiciones para que México tenga un mejor trato frente a Trump, mientras se gesta un avance en la relación de Donald Trump y de Xi Jinping, que ayudará a nuestro país a tomar decisiones respecto a los gravámenes que la administración de Claudia Sheinbaum busca imponer sobre el gigante asiático.

## el dato

**EL REPRESENTANTE** de Comercio de EU, Jamieson Greer, dijo que depende de China si los aranceles adicionales a sus exportaciones a EU entran en vigor el 1 de noviembre.

El secretario de Economía, Marcelo Ebrard Casaubón, sostuvo que México ajustará algunas de sus políticas arancelarias el próximo año "en función de cómo quede el panorama general" de la relación comercial entre EU y China.

Sin embargo, el funcionario destacó que a pesar de la incertidumbre que hay sobre las tensiones comerciales entre el gigante asiático y Estados Unidos, México no debe permitir que el déficit comercial con China "siga creciendo" porque el impacto recae en la planta productiva nacional.

Al término de una reunión que sostuvo con el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), abundó en que por eso se envió en el Paquete Económico 2026, la propuesta de ampliar las tarifas a alrededor de mil 400 fracciones arancelarias provenientes de países asiáticos, en específico de China.

› **EL PAÍS QUIERE** mejorar condiciones mercantiles con el vecino del norte en próximas semana: SE; tras posicionamiento positivo en automóviles, buscan continuar con acero y aluminio



LUIS ROSENDO Gutiérrez, subsecretario de Comercio Exterior, ayer.

"Bueno, de todas maneras lo que sí es una decisión, aún y cuando todavía no sabemos a dónde van a llegar Estados Unidos y China, es que no podemos permitir que el déficit siga creciendo como está creciendo, impacta en nuestra planta productiva", añadió.

De acuerdo con el Proyecto de Ley de Ingresos de la Federación, publicada en el Paquete Económico 2026, se estima ingresar alrededor de 254 mil millones de pesos anuales derivadas de estos gravámenes, ya que se busca que implementen a través del ingreso de mercancías provenientes de Asia.

En otro momento, Luis Rosendo Gutiérrez, subsecretario de Comercio Exterior de la SE, dijo que México está a punto de tener "un mejor trato" por parte de EU, principalmente en "sectores clave" para la economía.

"Y en las próximas semanas estaremos concentrados en obtener un mejor trato para México en sectores claves de la economía como son los que ya mencioné. Es muy importante entender el momento que estamos viviendo", aseguró el funcionario durante la conferencia de prensa "Aranceles y Revisión del T-MEC",

organizada por la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (Concamin).

Añadió que México ha venido avanzando en tener una serie de condiciones positivas en automóviles y que ahora está cerca de poder lograr algo en acero y aluminio.

"Estamos a nada de poder replicar el tema de automotriz en la parte de automóviles pesados", aseguró.

Comentó que si bien es necesario hablar de la renegociación del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), la circunstancia indica que también hay que hacerlo desde una reestructura económica que está viviendo el mundo. "Y la pregunta más allá del tratado es ¿dónde va a quedar México en todo lo que estamos viviendo a nivel internacional?", cuestionó.

Explicó que habría que ver como va a quedar el acuerdo comercial entre EU y China, y a partir de ahí, México tendrá que jugar un rol en específico. "La verdad es que desde ahora estamos viendo que el rol que jugará México es un rol protagónico, positivo, económicamente lleno de oportunidades", aseguró.



CUARTOSCURO.COM

El dirigente exige más seguridad para una mayor inversión.

## LA VÍSPERA DE REVISIÓN DEL T-MEC

# Exige Coparmex poner freno ya a la inseguridad

AIDA RAMÍREZ

**Extorsión y cobro de piso "tienen de rodillas a miles de negocios" y la inseguridad cuesta casi 92 mil mdp**

“Sin seguridad no hay libertad y sin libertad no hay desarrollo. La seguridad es la base sobre la que se construye la confianza, la inversión y la posibilidad de un país mejor”, afirmó el presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), Juan José Sierra Álvarez, al señalar que México vive un momento decisivo en donde la violencia, la impunidad y la falta de certeza jurídica han deteriorado el tejido social y afectado directamente la competitividad del país.

Es más, aseveró que en estos momentos en que se revisa el T-MEC, la atención a la inseguridad debe ser prioridad, “por-

que no podemos darnos el lujo de perder la oportunidad de que las inversiones lleguen a nuestro país, porque quienes arriesgan su capital se sienten vulnerables y temen ser víctimas de algún delito”.

Al clausurar el foro Buenas prácticas en materia de seguridad: por un México en paz, y contrario a la narrativa del gobierno federal, afirmó que la inseguridad se ha convertido en el principal obstáculo para la inversión, el crecimiento económico y la generación del empleo formal.

Indicó que en la Data Coparmex, se tiene registro que una de cada dos empresas socias ha sido víctima de por lo menos un delito en el último año, y que 12.8% de los

No podemos darnos el lujo de perder la oportunidad de que las inversiones lleguen a nuestro país”

empresarios fue víctima de extorsión, “delito que se ha expandido y sofisticado, y tiene de rodillas a miles de empresarios en todo el país”.

Así como del llamado derecho de piso, práctica criminal inaceptable que vulnera la libertad económica, inhibe la inversión y amenaza la seguridad de miles de negocios en todo el país.

Además de ser los delitos que golpean con mayor fuerza a las micro, pequeñas y medianas empresas, “esas que son el corazón productivo del país y las que generan más de 70% de los empleos formales en México”. A ello, agregó Sierra Álvarez, la inseguridad cuesta a los empresarios 91 mil 800 millones de pesos al año.

Señaló que hay otros delitos que también lastiman a la sociedad y a la economía, como los robos en carretera y puertos, los fraudes a través de medios digitales y cibernéticos, y los casos de desapariciones que aquejan a miles de familias mexicanas. “Estos fenómenos nos obligan a redoblar esfuerzos y a trabajar intensamente, gobierno y sociedad, para abatir las afectaciones y devolver la tranquilidad a las comunidades”, por lo que llamó a la Cámara de Diputados a incrementar el presupuesto al ramo de seguridad.

“La seguridad no es un asunto exclusivo del gobierno. Es un desafío nacional que exige coordinación, Estado de Derecho y participación ciudadana activa. Sin instituciones fuertes, sin ministerios públicos eficaces, no habrá inversión ni desarrollo sostenible”.



## EXIGEN MEJORES PRECIOS

# Campesinos bloquean carreteras en protesta

ÁNGEL LARA

ZACATECAS

Miles de productores, jornaleros agrícolas y líderes campesinos de distintas regiones del país participaron ayer en un paro nacional en defensa del campo, con bloqueos carreteros y la toma de oficinas federales. En Zacatecas, desde las ocho de la mañana, caravanas de tractores, camiones y autobuses cargados con cebolla se apostaron en carreteras federales para exigir mejores precios para sus cosechas, financiamiento oportuno, la exclusión de los granos del TMEC y el rechazo al nuevo manejo gubernamental de las concesiones de pozos agrícolas.

Las protestas se concentraron en las carreteras 23, 45 y 54, donde productores de frijol, maíz, cebolla, tomate y otras hortalizas permanecieron durante más de 10 horas. En los bloqueos, los campesinos extendieron arpillas de cebolla sobre el asfalto en señal de protesta por los bajos precios a los que se les compra el producto, y exhibieron pancartas con mensajes como "Porque sin campo no se come" y "Exigimos subsidios para labrar la tierra".

Los líderes del Frente Nacional por el Rescate del Campo Mexicano (FNRCM) y de la Unión de Pozos Agrícolas afirmaron que el movimiento es una muestra de unidad ante la crisis que enfrenta

el sector. Alberto de Santiago Murillo, representante del FNRCM, explicó que las demandas centrales incluyen precios de garantía para granos, hortalizas y cárnicos; financiamiento justo; canales de comercialización regulados y la exclusión de maíz y frijol del tratado comercial con Estados Unidos y Canadá.

"Si el campo produce el alimento del país, también tiene la fuerza para movilizarse. Que no nos reten, porque en el campo hay fortaleza", advirtió De Santiago Murillo.

Rosa María Serrano Chávez, presidenta del Sistema Producto Maíz, destacó que el maíz es uno de los cultivos más afectados por los intermediarios y la falta de regulación: "El campo no necesita limosnas, necesita respeto y políticas públicas que entiendan que sin el campo no hay país", afirmó.

Por su parte, Severiano Zamarrón López, de la Unión de Pozos Agrícolas, rechazó la nueva ley de aguas nacionales, que obligaría a ceder los derechos de concesión al Estado, al considerar que complicaría el uso de pozos para riego.

El delegado federal de Agricultura en Zacatecas, Juan Antonio Rangel Trujillo, reconoció la legitimidad de las demandas y propuso mesas permanentes de diálogo con el gobierno federal. "Zacatecas lo merece; si ustedes están organizados, nosotros también debemos estarlo", señaló.



JESSE MIRELES



**RECLAMO.** Jornaleros tiraron sus productos; demandan precios justos, financiamiento y freno a la nueva ley de aguas.


**DEBE SER PERMANENTE: DIPUTADOS**

# Da luz verde Edomex a comisión federal para combatir feminicidios

**RUBÉN PÉREZ**

**De enero a agosto de 2025 se registraron 444 feminicidios en México, señalaron congresistas durante la reunión de trabajo**

**L**egisladores del Estado de México dieron luz verde al proyecto para que desde el Congreso estatal se impulse la creación de una comisión permanente en la Cámara de Diputados federal, que atienda el problema de los feminicidios y la desaparición de mujeres.

En la sesión del Congreso mexiquense, la congresista Ana Yurixi Leyva, quien promovió la creación de esta comisión, afirmó que los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública advierten que hasta agosto de 2025 se tenían registrados 444 feminicidios en México, lo que equivale a casi dos mujeres asesinadas cada día.

Recordó que en el pasado ya operó una comisión especial relacionada con el tema, que fue una comisión especial en la Cámara de Diputados federal para conocer y dar seguimiento a las investigaciones relacionadas con los feminicidios, pero dijo que ahora debe haber una comisión permanente, que no desaparezca, de carácter ordinaria para participar en la coordinación de acciones con los tres poderes de la unión y atender el problema de feminicidios en México.

Los diputados integrantes de las comisiones unidas de la LXII Legislatura mexiquense aprobaron la iniciativa que solicita la creación de una Comisión Legislativa Ordinaria de Seguimiento a las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Feminicidio, Desaparición y Víctimas de Cualquier Tipo de Violencia, de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

La iniciativa para reformar la Ley Orgánica del Congreso General de los Esta-



CORTESÍA: CONGRESO EDOMEX

**En la sesión del Congreso mexiquense, la congresista Ana Yurixi Leyva fue quien promovió la creación de esta comisión**

dos Unidos Mexicanos, propuesta por Ana Yurixi Leyva Piñón, será programada para su presentación y votación en el pleno del Congreso estatal y, de ser aprobada, será enviada a la Cámara de Diputados federal.

En reunión de las Comisiones Unidas para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Feminicidio y Desaparición, y de Gobernación y Puntos Constitucionales, se señaló que con esta iniciativa se fortalece el sistema de comisiones de esta Cámara federal.

Asimismo, la comisión tendría facultades para conocer iniciativas y asuntos en la materia, contribuir a la erradicación de la violencia y el feminicidio contra niñas, adolescentes y mujeres, además de fomentar la coordinación entre los tres poderes de la Unión en el tra-

tamiento del tema.

Al exponer que esta problemática constituye una crisis que exige una respuesta a nivel nacional, Ana Yurixi Leyva Piñón destacó la necesidad de crear un órgano con autoridad y capacidad de seguimiento técnico y político, que funcione como una instancia de vigilancia permanente sobre la implementación de las medidas derivadas de las declaratorias de alerta, así como sobre el cumplimiento de las obligaciones del Estado mexicano.

Por la bancada de morena, el diputado Octavio Martínez Vargas propuso —y se aprobó— añadir a la iniciativa original, Comisión de Seguimiento a las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Feminicidio y Desaparición, la frase: “y Víctimas de Cualquier Tipo de Violencia”.

**La iniciativa** para reformar la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, será programada para su presentación y votación en el pleno del Congreso estatal y, de ser aprobada, será enviada a la Cámara de Diputados federal



## Instalan Grupo Amistad México-Palestina; elogian el acuerdo de paz para Gaza

Por Alberto Valderrábano

Quedó instalado el Grupo de Amistad México-Palestina de la LXVI Legislatura, presidido por el diputado de Morena, José Narro Céspedes. Se elogió el acuerdo de paz, que da fin a la guerra de dos años en Gaza.

El grupo de amistad es como un espacio plural para fortalecer los lazos entre ambos pueblos, promover intercambios culturales, educativos y parlamentarios y mantener viva la diplomacia parlamentaria en favor de la justicia, la paz y los derechos humanos.

“Trabajaremos para estrechar más los lazos y promover intercambios”, afirmó José Narro, quien subrayó que, a 50 años de las relaciones diplomáticas, este paso mira al futuro y se sustenta en los principios de autodeterminación,

no intervención y solución pacífica de controversias. Durante la sesión, legisladoras y legisladores de diversas bancadas expresaron su respaldo. La morenista Gabriela Georgina Jiménez refrendó la postura mexicana de reconocer a Palestina e Israel como Estados soberanos con derecho a vivir en paz y seguridad.

José Luis Sánchez del PT hizo un llamado a que el grupo “lucha por la vida y la paz”.

Así como Xóchitl Nashielly Ramírez, de Morena, destacó la congruencia con el humanismo mexicano y la presencia en el país de más de 15 mil personas México-palestinas, vínculo que fortalece la relación bilateral. Desde el PT, Luis Armando Díaz y Patricia Galindo pidieron que la amistad se traduzca en proyectos comunes y fraternidad internacional; Antonio Lorenzo Castro de Morena, recordó el papel de México como mediador y anfitrión de pro-

cesos de paz; y María Magdalena Rosales de Morena, llamó a impulsar acciones contra el armamentismo y a evitar genocidios. Quien estuvo presente en el foro fue el controvertido senador de Morena, Gerardo Fernández Noroña, y sin empacho alguno, celebró la instalación del Grupo por su aporte a la hermandad con Palestina.

La fracción de Morena en San Lázaro lo identificó todavía como presidente del Senado, y quería ser el centro de atracción, solo algún despistado lo saludó, pero nadie de los representantes palestinos.

Con la representación diplomática, la embajadora del Estado de Palestina en México, Nadya R. H. Rasheed, agradeció la solidaridad y consideró al Grupo un vehículo esencial para el entendimiento mutuo, los intercambios parlamentarios y culturales y la defensa de los derechos humanos. Coincidió en que México y Palestina comparten valores y pueden profundizar su relación en beneficio de sus pueblos.

El Grupo de Amistad acordó construir una agenda de trabajo con metas medibles en intercambios legislativos, cooperación académica y cultural y foros sobre paz y derechos humanos, con el compromiso de mantener una voz activa y plural en el escenario internacional.



**Sesión del grupo Amistad México-Palestina. (Foto: Cuartoscuro)**



## Enfrentan morenistas problemas en el cruce

BENITO LÓPEZ

CIUDAD VICTORIA.- Al menos dos políticos de Morena en Tamaulipas, un alcalde en funciones y un diputado federal, se han visto involucrados en problemas migratorios al momento de cruzar a Estados Unidos, por lo que les han cancelado la visa por separado.

Uno de ellos, es Mario López, dos veces consecutivas ex edil de Matamoros, y actual legislador federal.

El 27 de septiembre pasado, tras difundirse videos de su retención en el puente internacional Matamoros-Brownsville, López reconoció que fue regresado después de que le fue cancelada la visa.

Fue alcalde de 2018 a 2024, y tras ser ingresado por agentes de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP, por sus siglas en inglés), permaneció alrededor de 14 horas en un área de revisión, para después confirmar que le cancelaron la visa.

Es al primer legislador federal que le cancelan la visa de EU.

El otro caso es el del actual alcalde actual morenista de Matamoros, Alberto Granados, sucesor de López.

El pasado 18 de abril, tras circular versiones sobre su presunta detención al cruzar a Texas y cancelación de su visa, Granados negó los señalamientos, pero sin exhibir el documento.



## Washington retira 50 visas a políticos mexicanos por ligas con narco

Continúan las acciones del gobierno de los Estados Unidos en contra del crimen organizado y sus operadores. Ahora, el gobierno habría retirado al menos cinco visas a políticos mexicanos por sospecha de estar ligados al crimen organizado. Por su parte, la presidenta Claudia Sheinbaum dijo no haber sido informada de esta medida del gobierno norteamericano.

De acuerdo con información de la agencia Reuters, fueron fuentes del gobierno mexicano las que confirmaron esta medida.

“Una de las fuentes, un destacado político mexicano, afirmó que a más de 50 políticos del partido gobernante Morena se les han revocado las visas, así como a decenas de funcionarios de otros partidos políticos. Las fuentes solicitaron el anonimato para hablar sobre un tema delicado”. Señala el texto.

### ¿QUIÉNES SON LOS POLÍTICOS A QUIENES SE LES REVOCÓ LA VISA?

Aunque la información de Reuters no detalla el nombre de las personas ni los presuntos vínculos, en semanas recientes, la Oficina de Control de Bienes Extranjeros (OFAC) del Departamento del

Tesoro de Estados Unidos ha señalado a empresas y funcionarios por participar en operaciones del crimen organizado en la venta y distribución de estupefacientes así como en lavado de dinero.

Nombres como los de Marina del Pilar Ávila, Hilda Araceli Brown o Juan Francisco Gim han sido señalados recientemente por presuntamente haber operado a favor de grupos del Cartel de Sinaloa, de acuerdo con la OFAC.

También, se sabe de los casos como Carlos Torres o Sonia Villarreal Pérez quienes han confirmado recientemente que se les retiraron sus visas.

### SHEINBAUM NIEGATENER INFORMACIÓN

Ante esta situación, la presidenta fue cuestionada sobre quiénes podrían ser las y los funcionarios que habrían recibido esta medida por parte de EU.

“No, no tenemos información. El gobierno de los Estados Unidos ha sido muy claro en que es una información personal. Quien lo sabe es la persona a quien le pudieran haber quitado la visa, pero no es algo que ellos compartan con el Gobierno de México, a menos que haya una investigación que tenga que ver con seguridad pública”, aseguró la mandataria. • (Jesús Sánchez)



## Llaman a cambio profundo en democracia interna de partidos

**LILIAN HERNÁNDEZ**

Ante la próxima reforma electoral que vislumbra presentar el gobierno federal, académicos y expertos en la materia de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y otras instituciones, como el ITESO de Guadalajara y la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), señalaron que se requiere un cambio profundo en la democracia interna de los partidos políticos.

Coincidieron en que deben tener más *candados* en sus reglamentos internos, porque deciden las candidaturas y premian a sus principales dirigentes o figuras cercanas a la presidencia nacional del partido.

Durante los Foros de Debate sobre la Reforma Electoral, en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, organizados por el ex consejero electoral Lorenzo Córdova, quien está vinculado a Somos México, organización que busca ser partido, se puso sobre la mesa la necesidad de que las fuerzas políticas tengan reglas claras, porque ponen como pretexto sus

reglamentos internos para evadir la ley electoral.

Un especialista en esta materia, Hugo Concha Cantú, consideró que los partidos imponen nombres, por lo que deberían tener sistemas democráticos para elegir a sus dirigentes y candidatos, ya que inventan sus mecanismos de selección o de permanencia.

### Límites a reelección

Durante el foro se estableció que en los partidos políticos debe haber límites en la reelección de sus dirigencias, porque en cualquiera de ellos, sin distinciones, existe este problema y "son personas que tienen a los partidos bajo su dominio".

Por otro lado, también se discutió el papel de las autoridades electorales, quienes deben mantener la autonomía, pero que en el caso de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha sido poco visible, pues "la presión política" a la que está sometida ha propiciado que tres magistrados aprueben sentencias en las que se pone en duda la imparcialidad.



# Ven riesgos con reforma electoral

Por Tania Gómez

tania.gomez@razon.com.mx

**ACADÉMICOS** e investigadores del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la UNAM expusieron sus preocupaciones sobre los cambios que el Gobierno federal prepara al sistema electoral, al advertir que está en juego el modelo democrático construido durante cuatro décadas.

En la inauguración del segundo seminario en la materia, Lorenzo Córdova, exconsejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), planteó que hay sobre la mesa dos modelos de procesos electorales: Los que hasta 2024 se realizaban con integridad democrática, aunque inequitativos, y el de las judiciales, sin condiciones de integridad democrática.

"La reforma electoral definirá cuáles serán las elecciones del futuro: las democráticas de a de veras, que con muchos pendientes habíamos logrado construir, o las del bienestar, como fueron las judiciales", señaló.

El académico destacó que la reforma electoral fue la primera gran apuesta del actual régimen de cambio institucional profundo, recordando los planes A, B y C que fracasaron por falta de votos.

Hugo Concha Cantú, abogado general de la UNAM, identificó entre otros asuntos críticos que considera lastres no resueltos, la democracia interna de los partidos políticos, que imponen candidaturas que perpetúan el poder. Propuso establecer sistemas democráticos obligatorios para selección de candidaturas y límites a la reelección de dirigencias.

Mauricio Padrón, investigador del IIJ, destacó las consecuencias sociales de debilitar las instituciones: "Una democracia débil genera desconfianza ciudadana, concentración de poder, fragilidad en protección de derechos y deterioro de políticas públicas. Una democracia débil deja a las personas más solas frente al poder, menos protegidas en sus derechos, más vulnerables a la arbitrariedad".



Foto: Especial

SEMINARIO sobre la reforma electoral, ayer, en el IIJ de la UNAM.



## MANTIENEN VENTAJA EN QUERÉTARO

#PERFILESDELPAN

# MANTIENEN VENTAJA EN QUERÉTARO

ENCUESTA DE **QM** Y **HMG**  
REVELA QUE EL ALCALDE  
**FELIFER MACÍAS** VA  
EN PRIMER LUGAR DE  
LAS PREFERENCIAS,  
RUMBO A LA ELECCIÓN  
DE GOBERNADOR DE 2027

REDACCIÓN



ESTADOS@  
ELHERALDODE  
MEXICO.COM

DOMINIO  
AZUL

A menos de dos años de la renovación de la gubernatura de Querétaro, Morena y el PAN se encuentran en empate técnico en las preferencias electorales, de acuerdo con una encuesta de **QM Estudios de Opinión**, en alianza con **Heraldo Media Group**.

A la pregunta "¿por qué partido votaría si hoy fueran las elecciones para elegir a gobernador de Querétaro?", 37.2% de los ciudadanos dijo que por Morena; por el PAN, 36.9%. Hay una diferencia de 0.3%. Les siguen el PRI, con 6.3%; Movimiento Ciudadano (MC), con 4.9%; PVEM, con 3%; PT, con 0.6%, y otro, 0.3%.

Sobre los posibles aspirantes, a la pregunta "en caso de que las elecciones para gobernador de Querétaro se realizaran el día de hoy, ¿por cuál de los siguientes candidatos votaría?", Felipe Macías (PAN), alcalde de Querétaro, obtuvo el primer lugar en dos careos.

En el primero, *Felifer* tuvo una preferencia de 36.7%, frente a 32.9% del titular del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Santiago Nieto, en una posible alianza entre Morena-PVEM-PT; seguido del diputado local Paul Ospital (MC), con 8.1%, y de Abigail Arrendo (PRI), con 6.8%.

En el segundo careo, *Felifer* obtuvo 39.5% de las preferencias, contra el diputado federal Luis Humberto Fernández, en una posible alianza (Morena-PVEM-PT) con 30.6%. Los siguen Abigail Arredondo (PRI), con 8.2%, y Paul Ospital (MC), con 6.7%.

Como candidato del PAN, la ciudadanía prefiere a *Felifer*, con 26%; le siguen Luis Nava, secretario de Desarrollo Social local, con 24%, y el senador Agustín Dorantes, con 16%. ●

1 ● Querétaro es gobernado por el Partido Acción Nacional desde 2015.

2 ● Actualmente el panista Mauricio Kuri González es el gobernador.

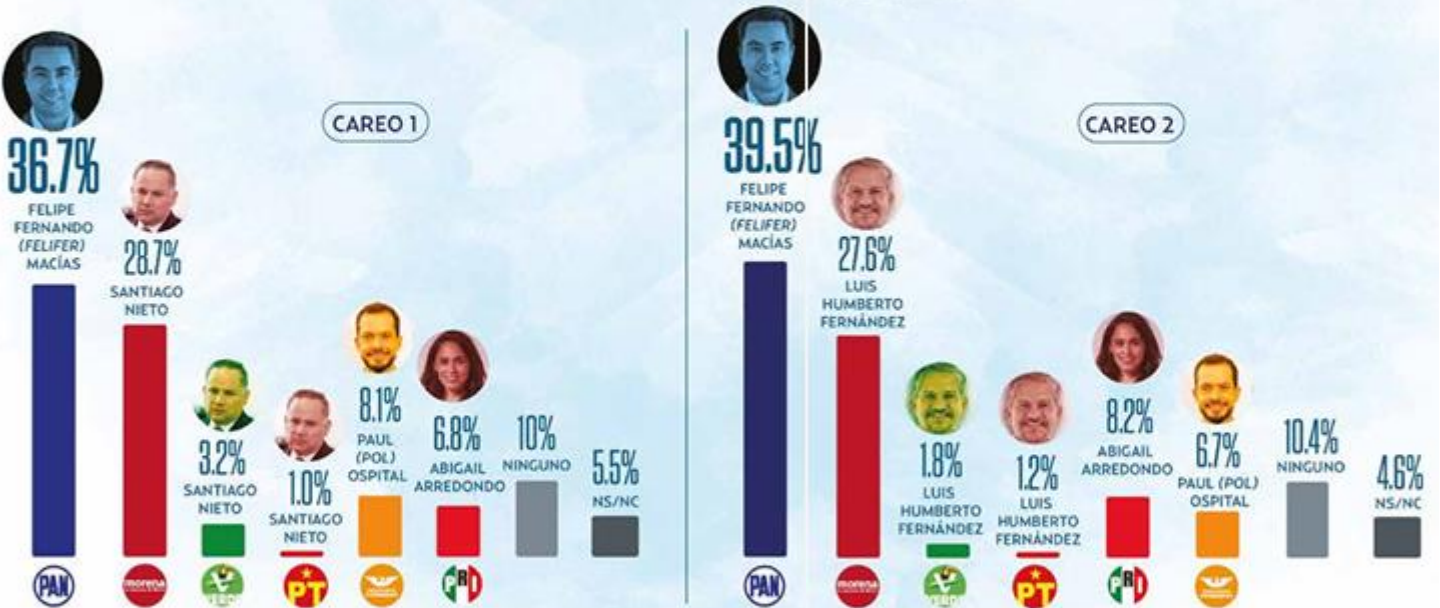
3 ● El blanquiazul busca mantener la hegemonía; Morena es su principal rival.



• ¿POR QUÉ PARTIDO VOTARÍA SI EL DÍA DE HOY FUERAN LAS ELECCIONES PARA ELEGIR GOBERNADOR O GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUERÉTARO?



• EN CASO DE QUE LAS ELECCIONES PARA GOBERNADOR DE QUERÉTARO SE REALIZARAN EL DÍA DE HOY, ¿POR CUÁL DE LOS SIGUIENTES CANDIDATOS VOTARÍA?



• ¿A QUIÉN PREFIERE COMO CANDIDATO DEL PAN PARA LA PRÓXIMA CANDIDATURA DE QUERÉTARO?



GRÁFICO: JORGE PEÑALOZA

**METODOLOGÍA**

Entrevista telefónica. La selección de números telefónicos en la República Mexicana se realizó de manera aleatoria. Es un estudio autoponderado ya que todos los números tienen la misma probabilidad (mayor a cero) de ser seleccionados. Se ajustaron parámetros de población del país por Estado: sexo y edad con el último listado nominal con corte de marzo de 2025. Además, se hace un ajuste por NSE basado en AMAI. Todos los encuestados son mayores de edad. **Margen de error:** +/-2.9%. **Nivel de confianza:** 95%. **Muestra:** 1,098 encuestas efectivas.



# El Verde posiciona a un diputado en Querétaro y extiende la división electoral con Morena

La fuerza ecologista destapó a Ricardo Astudillo para competir por la gubernatura a pesar de las figuras que ya trabajan al interior de Morena. Las diferencias que persisten y los intentos por destronar al PAN.

LPO [14/10/2025]



Las diferencias entre Morena y el Partido Verde lejos de acercarse y cerrarse, parecen extenderse día a día. A las tensiones que ya hay en estados como San Luis Potosí, Quintana Roo o Guerrero ahora se suma, por ejemplo, Querétaro, donde el tucán ya posiciona a su diputado federal Ricardo Astudillo para competir por la gubernatura a pesar de que el partido guinda ya trabaja en sus propios liderazgos para intentar destronar al PAN.

Durante el fin de semana, [el líder nacional del Verde, Arturo Escobar, reconoció que su fuerza tiene una "alianza con Morena a nivel nacional", pero remarcó que Querétaro es un estado opositor](#), por lo que el tucán aspira a que sea su diputado federal quien lidere la boleta en las próximas elecciones. "Tenemos un excepcional perfil", manifestó y consideró que Astudillo ganaría la encuesta interna para definir la boleta. "No veo como no sea él nuestro candidato a gobernador", agregó para sumar presión a las tensiones que ya marcan el día a día de la alianza oficialista.

[El Verde posiciona a un diputado en Querétaro y extiende la división electoral con Morena - La Política Online](#)



# Agrupación ligada a evangélicos, con más avance para ser partido político

FABIOLA MARTÍNEZ  
Y NÉSTOR JIMÉNEZ

La organización Construyendo Solidaridad y Paz, vinculada con grupos evangélicos, es la primera en realizar el número de asambleas requeridas para continuar en el proceso para constituirse en partido político, pero aún no alcanza la cantidad mínima necesaria de afiliados.

Fuentes del Instituto Nacional Electoral (INE) dijeron que llegar al número de asambleas significa un avance básico, porque apenas empezará la revisión de cada afiliación de potenciales militantes (mínimo 256 mil 30 personas) y, sobre todo, de los ingresos y gastos de cada grupo.

Construyendo Solidaridad y Paz ha celebrado 302 asambleas, de las cuales 98 fueron canceladas por falta de *quorum* y 204 son clasificadas como "preliminarmente celebradas"; en ese análisis inicial, el grupo tiene apenas 115 mil 905 afiliados, es decir, necesita más de 100 mil más para llegar a la meta, de acuerdo con datos del INE.

En el anterior proceso, el grupo Libertad y Responsabilidad Democrática, vinculado a Margarita Zavala y al ex presidente Felipe Calderón, cuyo objetivo era registrar al nuevo partido México Libre, perdió esa posibilidad en la última etapa.

Lo anterior, después de que la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó el criterio del INE de que algunos de sus recursos no fueron plenamente identificados, sobre todo en el uso de dinero en efectivo.

Según el proyecto aprobado por mayoría, la organización encabezada por Zavala no presentó instrumentos idóneos para demostrar el origen de aportaciones en efectivo por algo más de un millón de pesos.

En el proceso en curso aún faltan distintas etapas; para los que optaron por asambleas estatales, deberán comprobar la realización de al menos 20, con asistencia mínima de 3 mil personas en cada una.

Para las asambleas distritales (la mayoría eligió esa vía) mínimo deben hacer 200, con 300 participantes en cada ocasión.

Las organizaciones deberán informar por escrito a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE la realización de la asamblea nacional constitutiva, la cual deberá efectuarse a más tardar el próximo 25 de febrero. Ese mes también deben presentar la solicitud de registro como partido político nacional.

Después de todo lo anterior, la Secretaría Ejecutiva del INE rendirá un informe ante el Consejo General respecto al total de agrupaciones

que pidieron registro; a partir de marzo, el instituto tendrá hasta 60 días para emitir la resolución.

En segundo lugar, con 130 asambleas realizadas (82 se cancelaron por falta de *quorum*), se ubica Personas Sumando en 2025, AC, impulsada por ex funcionarios del INE, para constituir el partido Somos México.